



Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

EVALUACIÓN DE DISEÑO
Ejercicio fiscal 2018

Abril 2019



Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

**EVALUACIÓN DE DISEÑO
CONVENIO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa Anual de Evaluación 2019

Auditores Empresariales ASE, S.C.
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Auditores Empresariales ASE, S.C., en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala (2019).
Evaluación de Diseño. Convenio de Atención
a la Demanda de Educación para Adultos.
Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala**



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. INTRODUCCIÓN	8
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
II.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
II.3 ALCANCES.....	9
III. METODOLOGÍA.....	10
IV. EVALUACIÓN	11
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	11
IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	15
IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	18
IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	24
IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	27
IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	42
V. CONCLUSIONES	43
VI. BIBLIOGRAFÍA	45
VII. ANEXOS.....	48
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	48
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	50
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	59
ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	60
ANEXO 5. INDICADORES	62
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA	64

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	67
ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.....	70
ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES.....	76
ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	77
ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	78
ANEXO 12. CONCLUSIONES	85
ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	87

RESUMEN EJECUTIVO

El Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA)¹, es un instrumento que anualmente suscribe el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En términos generales, dicho instrumento establece que:

- su objeto consiste en que el ITEA aplique en la entidad el programa presupuestario federal Programa Educación para Adultos a cargo del INEA;
- el ITEA debe cumplir las metas descritas en el Anexo 1 del Convenio, y
- el INEA proporcionará al ITEA recursos financieros para el cumplimiento del objeto y las metas del Convenio.

Si bien es cierto que el diseño y la estrategia general de implementación del Programa Educación para Adultos están dados por el INEA, es posible y, sobre todo, deseable que en la entidad se lleve a cabo el diseño específico de ciertos aspectos técnico-operativos del Programa que permitan focalizar los recursos recibidos y lograr de manera eficiente el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio, así como las que sea viable establecer a nivel local.

Por lo anterior, la evaluación de diseño, objeto del presente informe, toma en cuenta los elementos del diseño del Programa Educación para Adultos a nivel federal y en Tlaxcala. El objetivo de este tipo de evaluaciones es valorar si el esquema de un programa contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y, a partir de ello, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del mismo (CONEVAL, s.f.).

A continuación, se mencionan los aspectos más relevantes de los siete apartados que considera la evaluación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, adscrito al Programa Educación para Adultos (INEA) en el estado de Tlaxcala cuenta con algunos documentos que justifican parcialmente su creación y diseño de política educativa. El documento «Árbol del problema» «Alto rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más», está formulado como un hecho negativo, define la población que tiene el problema o necesidad, pero en el documento no se define el plazo para su revisión y su actualización.

No existe un documento diagnóstico propio para el Programa a nivel estatal; sin embargo, el equipo evaluador señala documentos que cubren algunas de las características mencionadas, tales como el *Árbol del problema* y el *Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018*, elementos que cubren algunas de las características que se buscan en un diagnóstico.

¹ El instrumento jurídico se denomina: *Convenio específico de colaboración para operar el programa denominado Educación para Adultos*

Existen áreas de mejora en la redacción del árbol del problema: errores de dedo y redacción de causas y efectos (se incluyen algunas causas como efectos y el problema central se traduce en un efecto de mayor rezago educativo).

Es recomendable que la Unidad Responsable del Programa elabore un documento diagnóstico en el cual se señale el problema central que busca atender, la población que enfrenta este problema, sus causas y efectos, así como un análisis de su trayectoria a través del tiempo y entre tipos de población. Un documento que no sólo enuncie estos elementos sino que caracterice con mayor análisis cuando corresponda. Además, en este documento es necesaria la definición, cuantificación y caracterización de la población que enfrenta el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

El Programa se encuentra vinculado en los niveles de planeación federal y estatal. Aunque no es claro el uso de conceptos comunes, existen documentos que muestran la alineación del Programa a los objetivos de la planeación y se observa que el cumplimiento del propósito del Programa contribuye a la consecución de las metas que hacen referencia al rezago educativo, esto último en el caso de los planes y programas nacionales.

Además, el Programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS) pues contribuye a la consecución del logro del ODS 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Los documentos “Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio” y “Asignación Programática Presupuestal 2018” atienden parcialmente el requerimiento de información sobre la poblaciones potencial y objetivo, respectivamente.

Al respecto, el primer documento señala en una tabla, con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población potencial del Programa: aquella población tlaxcalteca con 15 años y más con rezago educativo, desglosado por condición de analfabetismo, sin primaria terminada, sin secundaria terminada y por municipio. Asimismo, el documento hace explícito la unidad de medida, cuantifica la población y menciona las fuentes de información; no obstante, el documento no menciona la metodología para su cuantificación ni define el plazo para su revisión y actualización.

A su vez, el documento referente a la población objetivo no es claro en su propósito de hacer explícita la cuantificación de esta población; su título menciona la «Asignación programática presupuestal 2018» como meta de UCN's [sic] o Usuarios que Concluyen Nivel, de acuerdo a las ROP del Programa en el ámbito federal. La información se desglosa para el Programa Regular y el Programa de Certificación (PEC).

No se cuenta con información del Programa que pueda permitir al equipo evaluador conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de sus solicitantes ni los mecanismos para identificar la población objetivo del Programa. Tampoco fue posible identificar un

documento que detalle la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Las ROP del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018 señalan el procedimiento de selección de beneficiarios. Es recomendable que el ITEA considere la elaboración de un documento en el que se haga referencia a la estimación y metodología de cálculo tanto de la población potencial y objetivo en Tlaxcala.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa dispone de una herramienta informática denominada Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), en la cual se sistematizan los procesos de registro de educandos, de acreditación y certificación en todo el país. Se trata de una herramienta desarrollada y administrada completamente por el INEA, que permite diferenciar por tipo de beneficiario: MEVyT, Usuario que Concluye Nivel o aquel que se certifica a través del PEC.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se incluyen en las ROP 2018, específicamente en el número 4.1. *Proceso de la sección 4 Operación*, se encuentran señaladas las etapas, actividades y responsables que se deberán seguir para la prestación de servicios por parte de las figuras solidarias en el marco del MEVyT, la entrega de apoyos económicos a quienes concluyen algún nivel, así como del como del Programa de Certificación (PEC).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del programa cuenta con varios elementos susceptibles de mejora. Se identifica que la versión 2019 de la MIR cuenta con elementos que explican mejor la actuación del programa a nivel estatal, con algunas observaciones del equipo evaluador.

Ninguno de los ocho indicadores de la MIR 2018 del Programa cumplen con los criterios de claridad, relevancia, que sean económicos, monitoreables y adecuados (criterios CREMA). Las deficiencias en la redacción de los objetivos y supuestos que impulsen una lógica vertical, junto con la falta de transparencia en los medios de verificación para la consulta de los datos y errores en el método de cálculo ocasionan un rompimiento en la relación entre los indicadores y los objetivos de la Matriz. Lo anterior da elementos para determinar que los indicadores no aportan información suficiente para elaborar un juicio terminal y homogéneo de los mismos.

Se propone un diseño de la MIR conforme a los «Criterios para el registro y actualización de la MIR de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019», en particular su numeral 14, donde se solicita a los Programas Federales adecuar el resumen narrativo a nivel de Fin conforme a las directrices señaladas en los «Lineamientos específicos que se deberán cumplir para la Integración del Proyecto PEF 2019» del Manual de Programación y Presupuesto 2019 y conforme se encuentra actualmente redactada la MIR 2019 del Programa Educación para Adultos (INEA) a nivel nacional.

En la propuesta de MIR para el CADEA en Tlaxcala se retoman algunos elementos de la MIR del Programa a nivel nacional y se adecúan a la población tlaxcalteca. A su vez se reformularon algunos elementos en el resumen narrativo a nivel Componente y Actividad conforme lo sugerido

en la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del Coneval (CONEVAL, 2013).

Presupuesto y rendición de cuentas

El ITEA opera con recursos federales de dos ramos, el Ramo 11 *Educación* y el Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, y con recursos del Gobierno de Tlaxcala.

El Instituto cuantifica los gastos en operación con los recursos clasificados en partidas del Capítulo 4000; estos recursos se ejercen directamente en los apoyos que se entregan a los Usuarios que Concluyen Nivel y en las figuras solidarias quienes se encargan de proporcionar los servicios educativos a los usuarios; también cuantifica gastos en operación del Capítulo 1000 Servicios Personales, con los cuales se paga al personal encargado de operar el programa. Es importante mencionar que, con la información proporcionada al equipo evaluador, no es posible observar la cuantificación de los gastos en operación derivados de los apoyos en especie (materiales impresos, electrónicos o en línea) que se otorgan a los educandos, de acuerdo a lo que se establece en el numeral 3.4. de las ROP.

Los resultados principales del Programa en el estado son difundidos principalmente en el sitio web público INEA Números². Un aspecto favorable de sitio es que contiene información actualizada de los resultados (usuarios de servicios) del INEA, sin embargo, no es fácil llegar a este sitio a partir de la página principal del INEA (www.inea.gob.mx).

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa de Educación para los Adultos presenta coincidencias con el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena y con los Servicios de Educación Media Superior, pues ofrecen servicios u otorgan apoyos educativos para algunos sectores de población similares.

Tomando en cuenta los ajustes recientes que, derivados del cambio de Gobierno Federal, se realizaron a los programas sociales, es importante identificar los programas federales con los que se coordinaba el ITEA siguen vigentes, podría ser, por ejemplo la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

En cuanto a los programas de nueva creación, se identifican posibilidades de complementariedad con la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Sembrando Vida.

² Disponible en <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

I. INTRODUCCIÓN

Con el cambio de paradigma en la administración pública de México mediante la Gestión por Resultados, a partir de 2007 se inició la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), primero en el ámbito federal, y posteriormente en el ámbito estatal y municipal. Como parte del PbR–SED y con la finalidad de verificar el grado en el que los programas y acciones dan cumplimiento a sus metas y objetivos, se llevan a cabo evaluaciones a dichos programas y acciones.

Las evaluaciones corresponden a un análisis sistemático y objetivo de los programas y acciones para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; a fin de proveer de elementos que mejoren su desempeño, lograr más y mejores resultados y ejercer un gasto eficaz y eficiente. Aunado ello, el Programa Anual de Evaluación establece los tipos de evaluaciones y los programas y acciones que serán evaluados.

Bajo este contexto, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala publicó el 31 de enero de 2019 en el Periódico Oficial, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2018, cuyo numeral 18 establece que se deberá realizar una evaluación de diseño al Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), cuyo objeto consiste en que el ITEA aplique en la entidad el programa presupuestario federal Programa Educación para Adultos a cargo del INEA.

El PAE define la evaluación de diseño como aquella “dirigida a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente, incluye un análisis conforme a la identificación correcta del problema y si está diseñado para solventarlo, la contribución del programa presupuestario a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas”.

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación de Diseño, Ejercicio Fiscal 2018 del CADEA, el cual da cumplimiento a las obligaciones señaladas en el PAE 2019 y a los Términos de Referencia (TdR) emitidos para dicho fin por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La evaluación da respuesta a las 30 preguntas e incluye 13 anexos, a través de los cuales se analizan y valoran los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Presupuesto y Rendición de Cuentas; y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El análisis se desarrolló con base en la información de gabinete del ejercicio fiscal 2018 y de 2019 cuando se consideró conveniente, proporcionada por el ITEA mediante la Oficina de Estadística adscrita a la Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo; así como de información pública adicional del Programa Educación para Adultos.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Educación para Adultos, objeto del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

III. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
Total	30	30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 2. El CADEA tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El CADEA cuenta con un árbol del problema que enuncia la situación que busca resolver y la población que presenta dicho problema: *alto rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más (Formatos programáticos, s.f.)*; enuncia también causas y efectos del problema, sin embargo, no define plazo para revisión o actualización.

No hay evidencia de otros documentos que describan las causas del problema, su evolución en tiempo y espacio (municipios y/o regiones) o sus efectos; ni referencias a grupos vulnerables (mujeres o población indígena) que podrían enfrentar con mayor intensidad el problema.

Cabe señalar que a nivel federal, el INEA desarrolló el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 Programa Institucional (PMP) para alinear el Programa Educación para Adultos (a nivel nacional) a los objetivos de la planeación nacional 2013-2018. En la sección *Diagnóstico* de este documento se describe de manera implícita la problemática que busca resolver: *el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida*. A esto se debe agregar la población analfabeta que no necesariamente ha abandonado el sistema escolarizado, sino que, en algunos casos, nunca ha formado parte.

El PIMP describe la evolución del rezago educativo en el tiempo, sin embargo, carece de una caracterización de las causas, los efectos del problema, así como de una descripción por estado; por lo que el documento resulta insuficiente para poder caracterizar el problema en Tlaxcala.

Se recomienda que con base en el PIMP, el ITEA desarrolle en un documento diagnóstico una descripción completa y actualizada del problema de rezago educativo en Tlaxcala, así como las diferencias territoriales, temporales y de grupos vulnerables; para lo anterior, se debe apoyar en información cuantitativa del estado proporcionada por el propio INEA en el sitio web www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo-tlaxcala, y de otras fuentes oficiales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal (<http://snie.sep.gob.mx>); o el INEGI (www.inegi.org.mx).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí. Nivel 2. El CADEA cuenta con documentos, información y/ evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El CADEA cuenta con **documentos que enuncian** el problema que atiende: *alto rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más* (Formatos programáticos, s.f.), sus causas y efectos, así como la población que lo enfrenta; sin embargo, **no hay documentos que describan mayores características de lo que se enuncia**, lo que es necesario para entender claramente los elementos del problema.

El árbol del problema muestra como causas la baja certificación de educandos, el deficiente seguimiento al proceso educativo y bajo nivel económico. Asimismo, enuncia como principales efectos del problema: menores oportunidades de trabajo, baja certificación de los adultos y bajos niveles de educación. Existen áreas de mejora en la redacción del árbol del problema, por ejemplo, ajustar algunas de las causas que también se incluyen como efectos y la redacción del efecto ulterior del problema que actualmente se lee como el ***alto rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más*** genera ***mayor rezago educativo*** (Formatos programáticos, s.f.).

El CADEA cuenta con la cuantificación de la población a nivel estatal y municipal, proporcionada por el INEA (INEA, s.f.), sin embargo, no hay evidencia de que estos datos sean utilizados para caracterizar el problema, sus causas y efectos, ni la población que lo enfrenta.

Los documentos y fuentes de información a los que se refieren los párrafos anteriores no mencionan plazos para su revisión o actualización.

Es recomendable que el ITEA elabore un documento diagnóstico que no sólo enuncie, si no que describa el problema central que busca atender el Programa, la población que enfrenta el problema, así como las causas y efectos de éste. El equipo evaluador sugiere que el árbol del problema adopte enuncie causas como: 1) abandono escolar; e 2) incorporación temprana al mercado laboral. A su vez, como efecto del problema de alto rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más, se sugiere incorporar: *exclusión social y desigualdad en la población tlaxcalteca*.

Además de la descripción de las causas y efectos del problema, es importante considerar los aspectos cuantitativos (cifras y estimaciones del rezago educativo) para poder dimensionar el tamaño del problema y cómo se distribuye en los territorios de Tlaxcala y los diferentes grupos de población.

Además de la descripción de las causas y efectos del problema, es importante considerar los aspectos cuantitativos (cifras y estimaciones del rezago educativo) para poder dimensionar el tamaño del problema y cómo se distribuye en los territorios de Tlaxcala y los diferentes grupos de población.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí. Nivel 1. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

Por un lado, la sección *Diagnóstico* del PIMP identifica que:

[...] el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.

A partir de ello, justifica:

[...] el enorme potencial de la demanda de los servicios del INEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazo cortos, constituyen una alternativa [...]

Por otro lado, el INEA cuenta con algunas evaluaciones de seguimiento a egresados y de impacto que muestran algunos resultados positivos de los servicios que proporciona el Programa. Dichas evaluaciones se llevaron a cabo entre 2009 y 2012 (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2013; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2014).

A partir de lo anterior, ni a nivel nacional, ni en el contexto estatal cuenta con mayores documentos de evidencia de que el CADEA que muestren una justificación teórica con referencia a otras experiencias, nacionales o internacionales de este tipo de intervenciones. Tampoco se encontraron evaluaciones recientes a nivel nacional ni para el alcance del CADEA en Tlaxcala que puedan confirmar que la intervención continúa arrojando los resultados positivos que se encontraron entre 2009 y 2012. No hay evidencia de que el CADEA haya documentado alguna justificación teórica o empírica de la intervención que se lleva a cabo. Una justificación empírica en el estado podría realizarse con los propios datos que periódicamente se reúnen con el registro de los usuarios y su trayectoria a través de los servicios que ofrece el Programa (alfabetización, educación primaria, educación secundaria, formación para el trabajo y certificación).

Es recomendable que en el documento Diagnóstico del CADEA, sugerido en el reactivo anterior, se incorporen apartados que fortalezcan el análisis de las causas y efectos con base en investigaciones académicas, de organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y gobiernos extranjeros sobre el análisis del rezago educativo; esto fortalecerá y facilitaría el sustento de la intervención del CADEA en Tlaxcala. Para ello se recomienda apegarse como mínimo a los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos* (CONEVAL, s.f.).

IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, nacional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional, nacional o estatal por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, nacional o estatal.

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional; y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

El objetivo del Programa se encuentra vinculado en los dos niveles de planeación: federal y estatal, aunque no es claro el uso de conceptos comunes, se especifica la alineación programas-objetivos y se observa que el cumplimiento del propósito del Programa contribuye a la consecución de las metas que hacen referencia al rezago educativo, esto último en el caso de los planes y programas nacionales.

A nivel nacional, el Capítulo II del Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 (INEA, 2014) contiene la alineación a las metas nacionales. En este documento se especifica que el Programa aporta en la consecución de los objetivos de:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, objetivo general: *Llevar a México a su máximo potencial*, y el objetivo 2: *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo*.
- El Plan Sectorial de Educación 2013-2018, objetivo 3: *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa*.
- El Programa Institucional del INEA, objetivo I: *instrumentar la campaña nacional de alfabetización y abatimiento del rezago educativo*; objetivo II: *Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos*; objetivo III: *Desarrollar estrategias y materiales para brindar servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa*; y objetivo IV: *Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos*.

A nivel estatal, el formato PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 (Gobierno del Estado de Tlaxcala, s.f.) del Anteproyecto de presupuesto de egresos 2018, establece que el Programa contribuye al logro de los objetivos 2.8 *Vinculación de la educación con el mercado de trabajo*, y 2.13 *Incrementar las oportunidades de la población joven para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda*.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, nacional o estatal relacionado con el programa?

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo vigente en 2018, ejercicio fiscal objeto de esta evaluación, se identifica que el Programa Educación para Adultos, está relacionado con:

Objetivo general: *Llevar a México a su máximo potencial*

Objetivo 2: *Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo*

Estrategia 1: *Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población*

Línea de acción: *Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)*

Se identifica también vinculación con la estrategia transversal *Democratizar la Productividad*, a través de la línea de acción *Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas*

Corresponderá al INEA identificar la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se genere en el primer semestre de 2019, así como definir si desarrollará un Programa Institucional para el mismo periodo, en cuyo caso será importante socializarlo con el ITEA y el resto de los institutos de educación para adultos del país.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del Programa está vinculado de manera indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS), pues contribuye a la consecución del ODS 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Específicamente, se encuentra relacionado con tres de las 10 metas del indicador:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2017), en la *Introducción*, menciona que los planteamientos de la visión de la educación en Tlaxcala contenidos en el capítulo 2, son *cabalmente compatibles con el logro del objetivo 4 de los ODS.*

IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida, b) Están cuantificadas, c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información, y d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí. Nivel 2. El CADEA tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

El ITEA entregó al equipo evaluador el documento *Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio* (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, s.f. b) como la fuente de información de la población potencial y el documento *Asignación Programática Presupuestal 2018* como fuente de información de la población objetivo.

El primer documento contiene una tabla con datos de la población tlaxcalteca con 15 años y más, desglosada por municipio y por condición de rezago educativo: analfabetismo, sin primaria terminada, sin secundaria terminada. El documento hace explícita la unidad de medida, cuantifica la población y menciona las fuentes de información; pero, no describe la metodología de cálculo, ni define el plazo para su revisión y actualización. Para Tlaxcala, se estima una población potencial de 908,171 personas.

El segundo documento muestra las metas 2018 del número de Usuarios que Concluyen Nivel (UNC) para el MEVyT y para el Programa de Certificación (PEC), lo que conforman 15,102 personas. Dichas cifras coinciden con los montos incluidos en el Anexo 2 del Convenio; sin embargo, únicamente se trata de una parte de la población objetivo pues el Programa atiende otros usuarios que no concluyen algún nivel. Asimismo, personal del ITEA declaró que el INEA determina las metas de UCN en el ejercicio fiscal, esto como un aproximado a la población objetivo. El documento no describe la metodología para su cuantificación, las fuentes de información utilizadas, ni el plazo para su revisión y actualización.

A su vez, en la sección 3.2 de los Lineamientos del INEA (INEA, 2017) se indica que la cuantificación de la población potencial en el ámbito geográfico de la aplicación del Programa (región, entidad federativa y municipio) se puede consultar en www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo; este sitio contiene un documento con la *Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual* que realiza el INEA. La sección mencionada también señala y cuantifica, a nivel nacional, la población objetivo para 2018: 1,026,558 personas, de las cuales, alrededor de 400,000 lograrán salir de su situación de rezago. Cabe señalar que no se define una metodología para el cálculo de la población objetivo del Programa de Educación para Adultos del INEA.

Es recomendable que el ITEA considere la elaboración de un documento en el que se haga referencia a la estimación y metodología de cálculo tanto de la población potencial y objetivo en Tlaxcala. Se sugiere incluir información de las características socioeconómicas y demográficas de dichas poblaciones, como lo propone CONEVAL en el documento *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos* (CONEVAL, s.f.).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No. El programa no cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación

No hay evidencia de que el Programa cuente con registros sistematizados de la demanda total de los servicios que ofrecen y, en consecuencia, tampoco se cuenta con información de las características socioeconómicas de sus solicitantes.

De las etapas del proceso de selección de los beneficiarios descritas en la sección 3.3.2. de las ROP,³ se desprende que el ITEA es responsable de buscar personas que se encuentren en rezago educativo, explicarles en qué consisten los servicios y motivarlas para que sean beneficiarias del Programa; y para ello se vale de diversas estrategias como visitas domiciliarias, identificación de beneficiarios potenciales en padrones de otros programas sociales, así como alianzas con personas físicas o morales interesadas en potenciar los servicios del ITEA.

Asimismo, el procedimiento 2.3 *Atención del educando* del Manual de procedimientos del ITEA (ITEA, 2017), indica en el paso 1 que el Técnico docente se encarga de *invitar, convencer y solicitar documentación a la persona en situación de rezago.*

Lo anterior, muestra que el ITEA es el encargado de generar la demanda. Los documentos con los que se cuenta, no muestran procedimientos a seguir en caso de que la demanda fuese mayor a la capacidad de atención del Programa.

Aunque las ROP establecen que se atenderá a todas las personas que cumplan los requisitos y estén interesadas en salir de su condición de rezago educativo, también especifican que la entrega de apoyos está sujeta a suficiencia presupuestaria, por lo que es importante conocer el tamaño de la demanda que permita tomar decisiones ante ajustes de los recursos financieros asignados al Programa.

Se sugiere aprovechar el sitio web del ITEA para informar al público en general sobre los servicios que ofrece el Programa y los pasos que se deben seguir para registrarse y tener acceso a los mismos.

³ Acuerdo 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La sección 3.3.2. de las ROP, señala tres estrategias principales para identificar a la población objetivo:

- Visita domiciliaria. Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación de rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario de Programa.
- Localización en padrones de programas sociales. Identificar a la población objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de programas sociales.
- Alianzas. Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, los IEAA o Delegaciones del INEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último.

En la sección 3.6.1. *Instancias ejecutoras* del mismo documento, se establece que dentro de las funciones y responsabilidades del Coordinador/a de Zona se encuentran *planear y apoyar la detección de población objetivo mediante los padrones provenientes de instancias públicas y privadas*, así como *operar y dar seguimiento a las diferentes alianzas establecidas*, no contiene mayor descripción de los mecanismos que se siguen. El Manual de Procedimientos tampoco incluye descripción de los pasos en estas estrategias.

El ITEA podría diseñar un formato para que en las visitas domiciliarias se registre a aquellas personas adultas con rezago educativo que, a pesar de la visita domiciliaria, deciden no inscribirse. Contar con información sobre las razones de tomar decisiones en este sentido permitiría diseñar algunas estrategias para motivar aún más a estos potenciales beneficiarios.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Sí. Nivel 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

En la sección *Diagnóstico* del PIMP se describe una estrategia simple de cobertura que incluye una definición de la población objetivo, en congruencia con el diseño del Programa. Aunque establece metas de mediano plazo, no considera metas anuales:

En México, de 5.4 millones de personas en condición de analfabetismo, 1 millón cincuenta mil observan limitantes físicas o mentales y otras 400 mil rebasan los 80 años de edad. En este sentido, la población objeto del programa son 3.8 millones de personas entre los 15 y 79 años.

[...] De esta población, se estima alfabetizar a 2 millones 225 mil personas, para lograr la reducción del índice de 6.9 a 3.4% al término de la administración. [...]

[...] El INEA y los Institutos Estatales tienen una cobertura actualmente de 10 mil localidades con servicio de alfabetización. Se requiere llevar este servicio educativo alrededor de 50 mil localidades para incorporar a la mitad de la población que no sabe leer ni escribir y que reside en localidades rurales apartadas.

Para ello, se consolidan alianzas estratégicas con instancias como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Consejo Nacional de fomento Educativo (CONAFE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior, las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina; entre otras instancias, así como Gobiernos Estatales y municipales, lo que permitirá integrar un contingente de un millón de figuras solidarias que se suman a 200 mil asesores educativos para la consecución de esta meta nacional.

No se cuenta con evidencia de que esta estrategia esté desglosada por entidad federativa y que además se haya comunicado al ITEA. Los documentos programáticos del ITEA muestran que la planeación de cobertura y metas son de corto plazo (anual, por ejercicio fiscal).

Desarrollar el documento diagnóstico que se ha sugerido al ITEA podría arrojar información útil para plantear una estrategia de cobertura focalizada de acuerdo a las necesidades que se observen en los municipios y localidades del Estado.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación

El numeral 3.3.2 de las ROP 2018 (RO) establece que el Programa *atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas, institucionales o solidarias que colaboran con [el ITEA] para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria o acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria.*⁴ Así mismo, describe las etapas del procedimiento de selección:

- a) *Promoción y difusión de servicios educativos.* Difundir a través de medios de comunicación disponibles, los servicios que ofrece el INEA a su población objetivo a través de la Campaña de Difusión del INEA, así como de la Estrategia de Comunicación Social y las estrategias [del ITEA].
- b) *Visita domiciliaria.* Personal [del ITEA] acude al domicilio de personas que se identifiquen en situación de rezago educativo para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios y motivarla para que sea beneficiario del Programa
- c) *Localización en padrones de Programas Sociales.* Personal [del ITEA] es responsable de identificar a la población objetivo que no se acerca a solicitar sus servicios por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales.
- d) *Alianzas.* El INEA, a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, y [el ITEA] son responsables de invitar a las personas físicas o morales a colaborar con el Programa para potenciar el alcance de los servicios del INEA.
- e) *Registro del beneficiario/a.* [El ITEA y el patronato], en caso de que la persona acepte incorporarse al Programa, se encargan de que el beneficiario llene el formato de Registro (anexo 1 de las RO) y de aplicar una evaluación diagnóstica para justificar su incorporación.
- f) *Incorporación al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).* [El ITEA] recaba los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las ROP para dar de alta a la persona en el SASA. En caso de que la persona no cuenta con los documentos, firma en el registro, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los documentos y así queda registrado como beneficiario del Programa.

Cabe señalar que el documento no especifica los programas sociales en los que realizará la consulta del padrón a la que hace referencia el inciso c.

⁴ Acuerdo 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación

El numeral 4.1. *Proceso de la sección 4 Operación* de las ROP 2018, se encuentran señaladas las etapas, actividades y responsables que se deberán llevar a cabo tanto para los solicitantes de los servicios del MEVyT como del Programa de Certificación (PEC).

El Anexo 1 de las ROP incluye el formato de registro de beneficiarios y se corresponde con las características de la población objetivo, el documento es público y por lo tanto se encuentra disponible para la población objetivo. Aunque las ROP y el Manual se encuentran disponibles en sitios web, no hay evidencia de alguna estrategia de enfoque específica que acerque la información a la población objetivo.

El Manual de Procedimientos del ITEA también describe los pasos a seguir en la incorporación de los usuarios de los servicios; estos procesos y procedimientos están apegados a las ROP.

IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí. Nivel 3. La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación

El Programa dispone de una herramienta informática denominada Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), en la cual se sistematizan los procesos de registro de educandos, de acreditación y certificación en todo el país. Se trata de una herramienta desarrollada y administrada completamente por el INEA.

En este sistema se registra la información obtenida a través del formato de registro del beneficiario. La información proporcionada por el ITEA permite verificar que el padrón cuenta con nombre completo del educando, clave única de registro de población, sexo y demás datos personales para identificación y ubicación, fecha de registro, nivel y modelo educativo que se encuentra cursando en el ITEA; plaza comunitaria, círculo de estudio y asesor/a asignados. No hay evidencia de que el padrón refleje la información de vulnerabilidad (hablante de lengua indígena o discapacidad), ni de ocupación del beneficiario.

El sistema permite diferenciar por tipo de beneficiario: aquel que es un educando activo del MEVyT, aquel que concluye un nivel o aquel que se certifica a través del PEC.

El ITEA no cuenta un procedimiento documentado para la actualización del padrón de beneficiarios, quizá el INEA, desarrollador y administrador del SASA cuente con uno. Los procedimientos de los que dispone el ITEA refieren a la actualización de datos de los educandos, más enfocados a que las constancias y certificados impresos muestren los datos correctos.

Se recomienda al ITEA capacitar al personal técnico para poder descargar del SASA la información completa de los usuarios, incluyendo condiciones de vulnerabilidad y ocupación, con los que se puedan llevar a cabo análisis cualitativos periódicos (anuales, por ejemplo) útiles para la planeación focalizada por municipios o localidades de Tlaxcala. Si es el caso de que los módulos del SASA no permiten descargar la información completa de los educandos, se recomienda al ITEA hacer una solicitud al INEA para que en las oficinas centrales se genere la base de datos y la envíe al ITEA.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 3. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Análogamente a lo señalado en la pregunta 12 sobre los procedimientos para recibir solicitudes, los procedimientos para otorgar los apoyos, también se incluyen en las ROP, específicamente en el numeral 4.1. *Proceso de la sección 4 Operación* de las ROP 2018, se encuentran señaladas las etapas, actividades y responsables que se deberán seguir para la prestación de servicios por parte de las figuras solidarias en el marco del MEVyT, la entrega de apoyos económicos a quienes concluyen algún nivel, así como del como del Programa de Certificación (PEC).

Las ROP constituyen el documento normativo del programa y es difundido públicamente, aunque no hay evidencia de alguna estrategia de enfoque específica que acerque esta información a la población objetivo.

El Manual de Procedimientos del ITEA también describe los pasos a seguir en prestación de servicios por parte de las figuras solidarias y la entrega de apoyos económicos a quienes concluyen algún nivel.

Se recomienda que el ITEA publique, en su sitio web por ejemplo, un extracto de información de las ROP que sea breve y sencilla para atraer potenciales usuarios de los servicios del ITEA.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del formato de *Registro de beneficiario/a* (Anexo 1 de las ROP). Capta las variables como hablante de lengua indígena y qué lengua habla, estado civil, número de hijos, condición de discapacidad, condición de empleabilidad, tipo de ocupación y antecedentes escolares.

Dicho formato se llena al momento de solicitar el servicio y se utiliza para inscribir al usuario en el SASA, una vez cotejado con los originales, las copias de los documentos que se requieren para integrar el expediente del usuario.

No hay evidencia de una periodicidad establecida para actualizar la información socioeconómica de los beneficiarios.

Al igual que la pregunta 13, se recomienda al ITEA obtener (ya sea por capacitación de su personal o mediante solicitud al INEA) bases de datos con la información completa de los usuarios, incluyendo los datos socioeconómicos, para llevar a cabo análisis cualitativos periódicos útiles para la planeación focalizada por municipios o localidades de Tlaxcala.

IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

No. Para cada uno de los Componentes de la MIR del CADEA no existe una actividad que esté claramente especificada, o esté ordenada de manera cronológica, o sea necesaria o cuya realización genere junto con los supuestos en este nivel de objetivos los Componentes.

Justificación

Las Actividades de la MIR 2018 del Programa (1.1 Aplicación de Exámenes aplicados a los adultos; 2.1 difusión de los programas educativos, y 3.1 capacitación de asesores) aunque están claramente especificadas y que son necesarias para producir los Componentes, no están ordenadas de manera cronológica y su realización no genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Cabe señalar que no es clara la relación que tienen estas tres actividades con los componentes. Por otro lado, el planteamiento de los Supuestos no se refiere en su totalidad a situaciones externas al Programa; por ejemplo, el Supuesto asociado a la Actividad 1 (Se miden las capacidades y aprendizajes del educando) se refiere a una Actividad que está en control del Programa; es decir, los operadores del Programa deben realizar la medición de las capacidades y aprendizajes del educando. En la enunciación de los Supuestos es necesario que el Programa analice las situaciones externas que ponen en riesgo el logro del objetivo.

Para la formulación de Actividades es conveniente preguntarse ¿qué se necesita hacer para producir los servicios que el CADEA entrega a la población? De acuerdo con la Guía de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (CONEVAL, 2013) es necesario realizar esta pregunta para cada uno de los Componentes. Asimismo, es recomendable que las Actividades sigan un orden cronológico y un número o código que permita identificar a qué componente está asociado: ejemplo Actividad 1.1 (actividad 1 asociada al componente 1). Por último, se recomienda una redacción que comience con un verbo en infinitivo, como ejemplo: *Seleccionar a los capacitadores o Supervisar la entrega de los apoyos a los educandos.*

El Anexo 7 de esta evaluación contiene una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados acordes a las sugerencias y recomendaciones sobre su redacción.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sí. Nivel 1. Del 0 al 49% de los Componentes señalados en la MIR cumplen con todas las características señaladas.

Justificación

La MIR 2018 del Programa señala tres servicios que ofrece: 1) Certificar a los educandos; 2) Incorporación de los educandos al proceso educativo, y 3) Alfabetizar a los adultos.

Los Componentes 1 y 3 efectivamente se refieren a servicios que el Programa entrega a la población beneficiaria con el objetivo de disminuir el rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más.

Respecto del Componente 2, Incorporación de los educandos al proceso educativo, no se refiere a un servicio del Programa sino una Actividad asociada a los Componentes 1 y 3, lo cual hace que sea prescindible en este nivel.

Por otra parte, es preciso señalar que los Componentes de la MIR no están redactados como resultados logrados sino como un listado de servicios y acciones; además, es necesario que los Componentes sean más claros y específicos; por ejemplo, se debe puntualizar el tipo de certificación obtenida por los educandos (Componente 1). Para mejorar la redacción, se sugiere el uso de la sintaxis recomendada en cada nivel de la MIR en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (CONEVAL, 2013)

Asimismo, para mejorar la claridad de los Componentes actuales del Programa y para evitar confusiones, se considera necesario que se definan los conceptos “educandos” y “adultos por alfabetizar”.

Se recomienda al CADEA adoptar los componentes sugeridos en el Anexo 7 de la evaluación: 1) Cursos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertientes de grupos vulnerables concluidos; 2) Cursos del Modelo Educación para la Vida y El Trabajo (MEVyT) vertiente hispanohablante concluidos; 3) Certificaciones de educación primaria y secundaria que reconocen los saberes adquiridos a lo largo de la vida otorgadas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Sí. Nivel 4. El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Propósito de la MIR 2018 está planteado como “La población tlaxcalteca de 15 años y más presenta una disminución de rezago educativo concluyendo su educación básica”. Este objetivo puede considerarse consecuencia directa de lo que se espera que ocurrirá como resultado de la entrega de sus Componentes y los Supuestos acompañados a ese nivel. Asimismo, se considera que su logro no está controlado por los responsables del Programa e incluye a la población objetivo.

La MIR 2019 del Programa tiene una modificación en el Resumen Narrativo a nivel Propósito en el que se indica que “La población de 15 años y más en situación [sic] de rezago educativo supera la situación de rezago educativo” lo que se asemeja más a la redacción de la MIR en el ámbito federal; sin embargo, no hace referencia a la población tlaxcalteca que presenta el problema. La primera parte del objetivo de Propósito debe contener a la población objetivo, en este caso, debe estar limitado a la población tlaxcalteca.

Asimismo, aunque el objetivo a nivel Propósito de la MIR 2018 se redactó como una situación alcanzada, existen áreas de mejora para expresar mejor tal situación. El Anexo 7 de esta evaluación pone a consideración del CADEA para la próxima actualización de la MIR el objetivo a nivel Propósito: *La población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica.*

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí. Nivel 2. El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El objetivo de Fin de la MIR 2018 estipula que el CADEA busca “Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyen su educación básica” y está vinculado al objetivo específico de los Lineamientos del Programa en el ámbito federal; asimismo, por los elementos contenidos en él, se considera que es único y que su logro no está controlado por los responsables del CADEA.

Por otro lado, el planteamiento del objetivo de Fin no deja claridad en la manera en que la población logrará concluir su educación básica; es decir, es necesario un elemento que conecte el resultado esperado en la población con la intervención del Programa.

Asimismo, no se puede considerar un objetivo superior al que el Programa contribuye ya que es prácticamente el objetivo de Propósito. Además, de acuerdo con los Lineamientos del INEA, se espera que el Programa contribuya a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población (tlaxcalteca) para la construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios educativos. La versión 2019 de la MIR del Programa a nivel estatal incluye una redacción similar a lo mencionado anteriormente, pero su resumen narrativo no acotar al ámbito tlaxcalteca.

El Anexo 7 de esta evaluación pone a consideración del CADEA para la próxima actualización de la MIR el objetivo a nivel Fin: *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos a la población tlaxcalteca de 15 años y más destinados a reducir el rezago educativo.*

La propuesta del equipo evaluador concuerda con lo sugerido en el Anexo 5 “Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” del Manual de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en 2018, donde el eje “bienestar social e igualdad” forma parte de una directriz a la que puede asociarse este programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No. No se identifica ninguno de los elementos del resumen narrativo de la MIR en el documento narrativo del programa.

Justificación

Se considera como documento normativo al mismo Convenio, sin embargo, no se identificó ningún elemento de su MIT.

A nivel federal, se cuenta con los Lineamientos del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018 como documento normativo a nivel federal, del cual debiera ceñirse el CADEA, en cuya sección 6.2 *Evaluación externa* no es posible identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR; sin embargo, brinda una liga para su consulta externa.

Asimismo, se observa una relación indirecta entre el primer objetivo específico de las Reglas de Operación del Programa, Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más, y el resumen narrativo del objetivo a nivel Fin de la MIR del Programa a nivel estatal.

El ITEA se encuentra restringido en su actuación para la modificación de las Reglas de Operación del Programa del INEA a nivel nacional.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

La mayoría de los indicadores de la MIR 2018 del CADEA fallan en cumplir en su totalidad con los criterios de claridad, monitoreables y adecuados; sin embargo, la mayoría de ellos cuentan con cierto grado de relevancia para el objetivo que se quiere medir. Asimismo, se observa que son económicos.

Los indicadores de la MIR deben mejorar principalmente en sus medios de verificación, donde debe haber mayor especificidad de las fuentes de información de donde se obtienen los datos para la estimación de los indicadores y en su claridad, a través de la mejor especificación de la definición y los métodos de cálculo.

Respecto a la relevancia de los indicadores es necesario que el Programa identifique de mejor manera los factores fundamentales de cada objetivo de manera que ello sea lo que se mida en cada uno de los indicadores.

Por otro lado, aunque en las Fichas de los Indicadores se establece que ninguno de ellos es económico, las variables de las mediciones a nivel de Componente y Actividad, no debieran ser onerosas al ser registros administrativos. Asimismo, las mediciones de rezago educativo a nivel de Fin pudieran ser económicas al ser recuperarlas de estadísticas nacionales con desagregación por entidad federativa.

En la medida en que se mejoren los objetivos de cada uno de los niveles de la MIR, la pertinencia de los indicadores será más adecuada para su seguimiento.

Se propone una serie de indicadores en el Anexo 7 que, de acuerdo con la valoración del equipo evaluador, cumplen con las características establecidas en esta pregunta.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre. **b)** Definición. **c)** Método de cálculo. **d)** Unidad de Medida. **e)** Frecuencia de Medición. **f)** Línea base. **g)** Metas. **h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, o nominal).

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

De los ocho indicadores analizados de la MIR 2018 del CADEA, el *Índice de disminución del rezago educativo en nivel avanzado*, de Fin, cumple con los criterios señalados en esta pregunta. Sin embargo, es cuestionable el diseño de este indicador, al no tratarse de un índice lo que reporta ni es adecuado expresar el comportamiento esperado del indicador en su nombre. Además, la línea base y las metas se expresan en términos absolutos (en personas).

Para los demás indicadores no se señala una línea base, además que las metas establecidas carecen de un punto de partida que pueda determinar su rumbo; este aspecto es primordial para sentar las bases de una planeación con orientación a resultados del Programa.

En el Anexo 7 de esta evaluación se pone a consideración una propuesta de MIR del CADEA. Es recomendable que si el ITEA decide adoptar estos indicadores (o para otros que decida incorporar) elabore un análisis de las fuentes de datos que puede utilizar para la construcción de indicadores; para esto es indispensable la fijación de una línea base, que puede resultar ser la última observación de algún dato publicado en encuestas, cifras oficiales o registros administrativos.

El establecimiento de la línea base para los indicadores ayudará al CADEA a mejorar su planeación y la orientación a resultados de los bienes y servicios que ofrece a la población en situación de rezago educativo en Tlaxcala.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No. Las metas no cuentan con unidad de medida o están orientadas a impulsar el desempeño o no son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Justificación

No se considera que las metas de los indicadores de la MIR estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa y no se tiene claridad en la forma en que se establecieron; por ejemplo, para el indicador de Fin, las metas intermedias señalan una disminución de aproximadamente 1% de manera anual; además, el Programa debiera analizar si esta tasa de disminución sería la adecuada para lograr medir el combate al rezago educativo.

Asimismo, es necesario que se establezcan los datos de numerador y denominador con el fin de que el Programa registre los datos de la magnitud de cada una de las variables a utilizar en las estimaciones de los indicadores.

Por otra parte, tampoco es posible determinar que las metas sean factibles de realizar con los plazos y los recursos humanos que cuente el Programa por la falta de elementos en su presentación puesto que falta establecer una línea base en cada uno de los indicadores (a excepción del nivel de Fin).

Se recomienda establecer metas de los indicadores con base en el comportamiento observado de los datos en períodos previos; es posible establecer a partir de una línea base una tasa de crecimiento con base en registros anteriores de los indicadores.

Si se toma como ejemplo el indicador de Fin propuesto en el Anexo 7, *tasa de variación anual de la población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo*, de períodos previos y si se supone que se ha calculado para cinco períodos previos este indicador con base en las estimaciones de la población: la diferencia entre el primer y segundo período fue de 0.02 puntos porcentuales; mientras que la diferencia entre el segundo y tercer período pudo haber sido un aumento 0.03 puntos porcentuales; para el tercer y cuarto período, una reducción de 0.01 puntos porcentuales; y por último entre el cuarto y el quinto período fue de un aumento de 0.03 puntos porcentuales, entonces el promedio de la tasa de variación entre períodos fue de 0.018 puntos porcentuales. La meta debería establecerse a partir de sumarle a la línea base el valor de 0.018 puntos porcentuales por cada período de referencia.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No. No es posible identificar los aspectos establecidos en la pregunta respecto del conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación del programa.

Justificación

No se identifica ningún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación; por tanto, se considera información inexistente.

Los medios de verificación del indicador de Fin, “Índice de disminución del rezago educativo en nivel avanzado” se consideran necesarios, pero insuficientes por la falta de referencia a la población tlaxcalteca y por lo referido en la pregunta anterior.

En lo concerniente a nivel Propósito, “Porcentaje de personas que concluyen algún nivel básico educativo”, los medios de verificación no son suficientes para que pueda dar cuenta del cumplimiento del indicador; además la definición del indicador no da razón sobre el cumplimiento del objetivo, puesto que una persona que concluye la primaria como parte de algún nivel básico educativo no necesariamente sale de la situación de rezago educativo, por la razón que no ha terminado la secundaria.

Los medios de verificación de los indicadores a nivel Componente hacen referencia a la página web del ITEA; sin embargo no señalan específicamente las fuentes de información de donde se obtienen los datos para la estimación del indicador, por lo que es importante que el medio de verificación sea lo más específico posible.

Respecto a los indicadores de Actividad, se considera que no son suficientes para su cálculo puesto que solamente hacen referencia a registros administrativos. De igual manera la misma redacción de algunos indicadores, como “Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial” o “Porcentaje de Certificados Entregados” deben identificar una medición del objetivo para el cual fueron planteados.

Finalmente, se considera necesario replantear la lógica horizontal de la MIR del Programa; replantear la permanencia de algunos indicadores e incorporar algunos a nivel componente y propósito que puedan otorgar un aporte marginal para medir el cumplimiento de los objetivos.

El Anexo 7 de esta evaluación propone una MIR cuyo conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación logra las características antes citadas y se recomienda considerarlo para la actualización y mejora de su MIR 2020.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se propone un diseño de la MIR conforme a los “Criterios para el registro y actualización de la MIR de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019”, en particular su numeral 14, donde se solicita a los Programas Federales adecuar el resumen narrativo a nivel de Fin conforme a las directrices señaladas en los “Lineamientos específicos que se deberán cumplir para la Integración del Proyecto PEF 2019” del Manual de Programación y Presupuesto 2019 y como se encuentra actualmente redactada la MIR 2019 del Programa Educación para Adultos (INEA) a nivel nacional.

En la propuesta de MIR para el CADEA en Tlaxcala se retoman algunos elementos de la MIR a nivel nacional y se adecúan a la población tlaxcalteca. A su vez se reformularon algunos elementos en el resumen narrativo a nivel Componente y Actividad conforme lo sugerido en la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del CONEVAL.

En la propuesta de la MIR para del CADEA se propone un objetivo a nivel Fin alineado a las directrices nacionales en torno al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; a nivel Propósito se retoma la situación deseada de que la población tlaxcalteca de 15 años y más con rezago educativo logre salir de este a partir de la terminación de su educación básica; en los componentes se incorpora los cursos del MEVyT y el PEC y las actividades necesarias para su consecución. Asimismo, se repensaron los supuestos como aspectos externos y ajenos al programa con un nivel de riesgo medio a mínimo de manera que no sean fatales y se comprometa el cumplimiento de los objetivos.

A su vez, se diseñan indicadores fáciles de calcular y con referencia a los medios de verificación oficiales que el ITEA menciona en diferentes documentos.

IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí. Nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

El ITEA opera con recursos federales de dos ramos, el Ramo 11 *Educación* y el Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, y con recursos del Gobierno de Tlaxcala.

El Instituto cuantifica los gastos en operación con los recursos clasificados en la partida federal 44105 "Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales" y la partida estatal 4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro", ambas del Capítulo 4000; estos recursos se ejercen directamente en los apoyos que se entregan a los Usuarios que Concluyen Nivel y en las figuras solidarias quienes se encargan de proporcionar los servicios educativos a los usuarios; también cuantifica gastos en operación al clasificar recursos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, con los cuales se paga al personal encargado de operar el programa. En 2018 el ITEA cuantificó \$31,130,161 del Capítulo 4000 (\$17,089,354 del Ramo 11, más \$6,510,376 del Ramo 33 y \$7,530,431 del Gobierno Estatal), y \$29,698,987 del Capítulo 1000 (\$27,503,279 del Ramo 33 y \$2,195,707 del Gobierno del Estado). En suma, los gastos en operación directos ascienden a \$60,829,148.

Es importante mencionar que, con la información proporcionada al equipo evaluador, no es posible observar la cuantificación de los gastos en operación derivados de los apoyos en especie (materiales impresos, electrónicos o en línea) que se otorgan a los educandos, de acuerdo a lo que se establece en el numeral 3.4. de las ROP.

Por otro lado, los gastos en mantenimiento se cuantifican en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros" (\$4,418,931 en 2018) y en el Capítulo 3000 "Servicios generales" (\$7,768,104 en 2018), ambos capítulos sumaron \$12,187,035 en el ejercicio fiscal 2018.

El programa no incurre en gastos de capital, por lo que no hay registros en los capítulos 5000 “Bienes muebles e inmuebles” y 6000 “Obras Públicas”. Por lo tanto, los gastos totales en los que incurrió el ITEA en 2018 ascienden a \$73,016,184 pesos. En el Anexo 8 se presentan los “Gastos desglosados del programa”.

En cuanto al gasto unitario, el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) del INEA incluye un indicador denominado **presupuesto promedio ejercido en el periodo (capítulo 4000) por UCEalfa, UCN (MEVyT y PEC) al trimestre**, cuyo valor en 2018 para Tlaxcala fue de \$1,307.33, lo que colocó al estado en un *status* favorable respecto a la media nacional que fue de \$1,333.65 en ese año. Este indicador es relevante porque permite al INEA determinar el nivel de desempeño de los Institutos y Delegaciones de cada una de las entidades federativas. Como el propio nombre del indicador lo señala, su cálculo considera únicamente recursos financieros del capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” que, como se mencionó antes, en 2018 ascendieron a \$31,130,161 pesos, lo que representa 42.6% del total de recursos que el ITEA utilizó en ese año para ofrecer sus servicios. Vale la pena mencionar que en el cálculo del indicador no se precisa si se consideran recursos del capítulo 4000 de las tres fuentes de financiamiento del ITEA.

Con el fin de que el ITEA pueda tener una referencia interna de la eficacia en el ejercicio de todos sus recursos (que no tenga que ser comparada con el resto de las entidades federativas), se recomienda estimar un gasto unitario que incluya todos los recursos invertidos. A continuación, se presenta un método de cálculo sugerido:

El documento CONCENTRADO DE ATENCIÓN Y LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL/ETAPA POR MES 2018 que proporcionó el ITEA, muestra el número de usuarios en atención para cada mes, con lo que se puede obtener que el **promedio mensual** de población atendida fue de 10,922 educandos. Este promedio es útil para tener una **referencia general del número de usuarios atendidos en un momento dado del año**, ya que tomar el valor de un mes específico podría sesgar la idea del nivel de atención. Una **estimación del gasto anual unitario** sería $\$73,016,184 / 10,922 \text{ personas} = \$6,685$ por persona. Dividir este valor entre 12 sería una buena estimación del gasto mensual unitario $\$6,685 / 12 \text{ meses} = \557 por persona al mes. Este tipo de estimaciones son útiles para tener referencias generales y comparativas. Por ejemplo, siguiendo este mismo procedimiento, se puede obtener que la **estimación del gasto anual unitario de 2017** sería $\$74,228,712 / 10,789 \text{ personas} = \$6,880$ por persona; es decir, el valor para 2018 es \$195 pesos menor que en 2017, resultado que podría aprovecharse para revisar si hubo estrategias o acciones que resultaron en un ejercicio de gasto más eficiente para replicarlas en el siguiente año, o si hubo restricciones que podrían afectar la calidad en la prestación de los servicios (por ejemplo, menor disponibilidad de los materiales educativos para los usuarios) para procurar resolverlas en el año siguiente.

Se recomienda al ITEA cuantificar el gasto en apoyos en especie en los que incurre, y por tipo de material, es decir, si es impreso o de distribución electrónica. También se recomienda llevar registro histórico del gasto total unitario anual y/o mensual. Esto permitiría determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como validar las metas específicas que defina el ITEA. Esta recomendación no implica que el ITEA deba dejar de reportar al INEA el correspondiente indicador de presupuesto promedio al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Sí. Nivel 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación

El sitio web del ITEA:

- Tiene las Reglas de Operación del Programa a dos clics del ciudadano.
- Ofrece datos para que el ciudadano pueda establecer contacto a través de tres tipos de medios: dirección de correo electrónico, números telefónicos y un domicilio.
- Pone a disposición de los ciudadanos un Formato de Solicitud de Información, sin embargo, esté no se descarga de forma ágil.
- Ofrece informes trimestrales de cuenta pública, sin embargo, el diseño y la gran cantidad de datos que contienen no facilitan la comprensión del informe de resultados.

Aunque el sitio web del ITEA contiene los elementos de transparencia listados arriba, falla con alta frecuencia y cuando funciona, lo hace con marcada lentitud, situaciones que desmotivan el uso de esta herramienta por parte de los ciudadanos y, en consecuencia, se debilita el proceso de rendición de cuentas del Instituto.

Los resultados principales del Programa en el estado son difundidos en el sitio web público INEA Números⁵. Un aspecto favorable de sitio es que contiene información actualizada de los resultados (usuarios de servicios) del INEA, sin embargo, no es fácil llegar a este sitio a partir de la página principal del INEA (www.inea.gob.mx).

⁵ Disponible en <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos para la ejecución de las acciones, es decir, la prestación de servicios educativos, del Programa se encuentran en las ROP, además de este documento, el ITEA cuenta con su Manual de Procedimientos mismo que incluye los procedimientos descritos en las ROP, además de aquellos que norman la gestión de todas las áreas Instituto.

Los procedimientos son públicos. Por un lado las ROP están disponibles en los sitios web del INEA y del ITEA, mientras que el Manual de Procedimientos del ITEA está disponible en su sitio web.

La información de la ejecución de las acciones, se sistematiza en el SASA y las cifras se muestran en el sitio web público *INEA Números*, en el que se pueden consultar los avances en la ejecución de acciones por entidad federativa y con temporalidad mensual, a partir de enero del año 2000⁶.

⁶ Disponible en <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa de Educación para los Adultos presenta coincidencias con el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena y con los Servicios de Educación Media Superior, pues ofrecen servicios u otorgan apoyos educativos para algunos sectores de población similares.

Tomando en cuenta los ajustes recientes que, derivados del cambio de Gobierno Federal, se realizaron a los programas sociales, es importante identificar si los programas federales con los que se coordinaba el ITEA siguen vigentes, podría ser, por ejemplo la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

En cuanto a los programas de nueva creación, se identifican posibilidades de complementariedad con:

- La Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente,⁷ en cuyo padrón podrían identificarse potenciales usuarios de todas las vertientes del MEVYT pero, especialmente, las diseñadas para Ciegos y Débiles Visuales.
- El Programa Sembrando Vida cuya estrategia de integración de Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) puede ser aprovechada por el ITEA.

Se recomienda aprovechar las complementariedades entre los programas que convergen en la atención de grupos vulnerables con servicios educativos. Compartir diagnósticos para fortalecer la focalización en territorio (municipios o localidades) de cada uno de los programas podría redundar en un ejercicio más eficiente de los recursos de cada programa.

⁷ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación de la Pensión para el bienestar para las personas con discapacidad permanente para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación. (27 de febrero de 2019)

V. CONCLUSIONES

La evaluación en materia de Diseño del Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) requiere necesariamente la valoración de los aspectos de diseño del programa presupuestario objeto del Convenio, los cuales son completamente definidos por el INEA, sin embargo el análisis realizado para el desarrollo de la presente evaluación, arroja la identificación de áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Programa de Educación para Adultos a nivel local, con el fin de mejorar desempeño del programa en el Estado.

El ITEA requiere definir de manera precisa la problemática que atiende, generar un diagnóstico que identifique, caracterice, cuantifique, y ubique geográficamente a nivel localidad a la población objetivo. El Instituto puede tomar como referencia los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos* de CONEVAL. Un diagnóstico, permitirá focalizar mejor los esfuerzos hacia localidades o municipios con mayores proporciones de personas en rezago educativo.

La contribución de programa a las metas y estrategias de mayor alcance, se observa en el discurso, sin embargo, la falta de una planeación estratégica estatal vinculada a los programas y acciones que las unidades responsables llevan a cabo, dificulta poder hacer explícitas y directas las contribuciones de los programas a las metas estatales.

El cálculo de la población potencial y objetivo es una de los aspectos que el ITEA puede llevar más allá de la información que le proporciona el INEA. Un diagnóstico que incluya el análisis de la información de los beneficiarios que se encuentran en el SASA enriquecería mucho la toma de decisiones. El ITEA podría diseñar un formato para que en las visitas domiciliarias se registre a aquellas personas adultas con rezago educativo que, a pesar de la visita domiciliaria, deciden no inscribirse. Contar con información sobre las razones de tomar decisiones en este sentido permitirá diseñar algunas estrategias para motivar aún más a estos potenciales beneficiarios.

En cuanto al padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, está claro que los sistemas informáticos del INEA son obligatorios, la oportunidad que debe aprovechar el ITEA radica en utilizar y explotar los datos que de manera masiva se generan, como por ejemplo, para hacer un documento diagnóstico, base para diseñar la focalización de este programa federal en el marco de las particularidades que tiene el Estado.

La MIR 2018 tiene varios elementos susceptibles de mejora, y aunque la MIR 2019 cuenta con elementos que explican mejor la actuación del programa a nivel estatal, aún tiene observaciones del equipo evaluador. Los indicadores no cumplen con los criterios de claridad, relevancia, que sean económicos, monitoreables y adecuados; hay deficiencias en la redacción de los objetivos y supuestos que impulsen una lógica vertical; además de falta de transparencia en los medios de verificación para la consulta de los datos y errores en el método de cálculo.

Por lo anterior, la propuesta de MIR del equipo evaluador retoma algunos elementos de la MIR a nivel nacional adecuándolos a la población tlaxcalteca. A su vez, reformula algunos elementos en el resumen narrativo a nivel Componente y Actividad, conforme lo sugerido en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL.

El ITEA puede fortalecer el uso de la información financiera del programa, ya que tiene un buen registro de los recursos. Sería sencillo llevar un registro histórico del gasto total unitario, anual y/o mensual, que le permita determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como validar las metas específicas que defina el ITEA.

Para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas, se sugiere que el ITEA fortalezca la disponibilidad de información en su sitio web, así como aumentar los requisitos técnicos para el despliegue del sitio, pues con mucha frecuencia falla o es lento el proceso para descargar informes.

Finalmente, se recomienda aprovechar las complementariedades entre los programas que convergen en la atención de grupos vulnerables con servicios educativos. Compartir diagnósticos para fortalecer la focalización en territorio (municipios o localidades) de cada uno de los programas podría redundar en un ejercicio más eficiente de los recursos de cada programa.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación. (26 de diciembre de 2017). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

Acuerdo número 04/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación. (28 de febrero de 2017). Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&fecha=28/02/2019

Acuerdo número 06/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación. (28 de febrero de 2019). Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551603&fecha=28/02/2019

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación de la Pensión para el bienestar para las personas con discapacidad permanente para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación. (27 de febrero de 2019). Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551351&fecha=27/02/2019

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios (s.f.).

CONEVAL (s.f.). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (18 de Julio de 2017).

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. a). Ficha técnica de indicadores 2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. b). Ficha técnica de indicadores 2019.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. c). Matriz de indicador para resultados 2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. d). Matriz de indicador para resultados 2019.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. e). Programa Operativo Anual 2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (s.f. f). Programa Operativo Anual 2019.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2018). Contraloría Social Guía Operativa 2018.

- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (23 de febrero de 2018). Convenio específico de colaboración para operar el programa denominado Educación para Adultos.
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (Mayo 2015). Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual. Disponible en http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia_rezago_educativo_act_2015.pdf
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f.a). Asignación programática presupuestal 2018.
- Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos. (s.f. b) Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio, Tlaxcala 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/inec/documentos/rezago-educativo-tlaxcala>
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (s.f. c) Población de 15 años y más en Rezago Educativo a nivel Nacional. Disponible en http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/Rezago_encuesta_intercensal2015.pdf
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2013). Seguimiento a educandos activos, inactivos y egresados del INEA. Disponible en: http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/Seguim_Egresados_2012.pdf
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (2011). Seguimiento a educandos que egresaron del INEA. Disponible en: http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/Seg_Educ_Egre_INEA2011.pdf
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (07 de enero de 2019). Informe Anual 2018.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (2017). Manual de Procedimientos.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. a). Árbol de objetivos. En Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. b). Árbol del Problema. En Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. c). Cedula de egresos calendarizado de los convenios en colaboración ramo 11 del ejercicio fiscal 2018 (modificado y ejercido).
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. d). Cedula de egresos calendarizado de los convenios en colaboración ramo 11 del ejercicio fiscal 2018 (presupuesto original).
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. e). Cedula de egresos calendarizado de los convenios en colaboración ramo 11 del ejercicio fiscal 2019.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. f). Diagnóstico del Programa. En Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.
- Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. g). Formatos programáticos. En Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (s.f. h) Sistema informático.

Ley del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (22 de mayo de 2001). En Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. (s.f.)

Lineamientos del Programa Sembrando Vida. Diario Oficial de la Federación. (24 de enero de 2019).

Población UCN'S atendidos.

Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional. Diario Oficial de la Federación. (8 de mayo de 2014). Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548785&fecha=24/01/2019

Reglamento interior del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. (14 de diciembre del 2011). En Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&fecha=08/05/2014

VII. ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) –*Convenio específico de colaboración para operar el programa denominado Educación para Adultos*–, es un instrumento que anualmente suscriben el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En términos generales, dicho instrumento establece que:

- su objeto consiste en que el ITEA aplique en la entidad el programa presupuestario federal Programa Educación para Adultos a cargo del INEA;
- el ITEA debe cumplir las metas descritas en el Anexo 1 del Convenio, y
- el INEA proporcionará al ITEA recursos financieros para el cumplimiento del objeto y las metas del Convenio.

Por lo anterior es preciso mencionar que el Programa Educación para Adultos a cargo del INEA, pero ejecutado por el ITEA en el estado de Tlaxcala, tiene como objetivo general *Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.*

La población objetivo del programa la componen personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales
- Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

Con la finalidad de fomentar la incorporación de la población objetivo a los servicios educativos ofrecidos por el INEA, así como la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa se busca a los potenciales beneficiarios del Programa para informarle sobre los beneficios al respecto y, si cumple con los criterios, entonces se incorporará la información de la persona al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

La atención educativa impartida por el ITEA se brinda mediante el MEVyT en la alfabetización, en los niveles inicial, intermedio y avanzado; y como opción de certificación a través del reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la vida mediante el Programa de Certificación (PEC), la operación de esta opción de certificación, estará sujeta al programa de trabajo que establezca el INEA durante el ejercicio fiscal 2018.

Los servicios que ofrece el ITEA mediante el CADEA son:

- El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que ofrece el INEA para personas jóvenes y personas adultas que deseen alfabetizarse, concluir su primaria o su secundaria, a través de una oferta múltiple y flexible de módulos temáticos básicos y diversificados. Asimismo, el MEVyT se encuentra organizado en las siguientes vertientes en el ITEA:
 - MEVyT Primaria 10-14.
 - MEVyT Hispanohablante.
 - MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.
- El Programa de Certificación (PEC) es una opción de certificación mediante el cual se reconocen y, en su caso, se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, de las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo en primaria o secundaria.

El ITEA firma convenios con los gobiernos locales para la apertura de plazas comunitarias en las cuales se imparten los MEVyT y el PEC. Para esto, se facilita también de las figuras solidarias, personal de voluntariado, quien se capacita para impartir los Módulos. Este personal recibe un apoyo económico en compensación a sus esfuerzos.

Cabe señalar que la impartición de los MEVyT y el PEC, el ITEA se encarga de aplicar exámenes de acreditación y promueve la certificación de los educandos una vez terminan los módulos y aprueban sus exámenes. Asimismo, se ofrecen apoyos económicos a las y los educandos que inicien un módulo de aprendizaje en el MEVyT, así como cada vez que finalicen la etapa de alfabetización.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA)
Modalidad:	E – Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2018

El Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos de Tlaxcala recibe información de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo a partir de lo establecido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

En el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación 2018 del INEA establece que el Programa atenderá a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas, institucionales o solidarias que colaboran con el INEA para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria o acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria.

Puntalmente estos son los grupos que atiende el programa:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad y no contar con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extra-edad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional se requiera la oportunidad para ejercer el derecho a recibir la educación primaria.

En tanto que la población potencial, un conjunto más amplio, se conforma por aquella población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

Se calculan tres tipos de poblaciones que conforman la población potencial: el primer cómputo considera la población analfabeta al 31 de diciembre de cada año; el segundo, la población sin primaria terminada al 31 de diciembre de cada año; y por último, la población sin secundaria terminada al 31 de diciembre de cada año. De esta manera se obtiene la población en situación de rezago educativo a nivel nacional y estatal.

El método de cálculo descrito a continuación para cada uno de estos componentes se consultó del documento *Metodología para el cálculo de la estimación del rezago educativo anual*⁸.

1) Cálculo de la Población analfabeta al 31 de diciembre de cada año.

En una primera etapa se define la población analfabeta; para este análisis se entiende como la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. Se parte que el Censo de Población y Vivienda fue realizado en el mes de junio de 2010 y se deberá trasladar los datos al 1° de enero de 2010 (31 de diciembre de 2009).

La estimación de esta población se realiza a través de la siguiente fórmula.

$A_{15+}^n = A_{15+}^{n-1} + JA_{15}^n - MMA_{15+}^n - ALF_{15+}^n + AnR_{15+}^n - CE_{15+}^n$		
A_{15+}^n	Población analfabeta de 15 años y más (que no sabe leer ni escribir), al 31 de diciembre del año (n).	<p>1) A partir del censo de población y vivienda se calcula el índice analfabetismo de la población de 15 años y más</p> <p>2) Se calcula la población de 15 años y más a mitad del año 2010 con las proyecciones población del CONAPO.</p> <p>La población de analfabeta a mitad del año se obtiene de la multiplicación del índice de analfabetismo por la población de 15 años y más a mitad del año 2010, esto es dividió entre 100.</p>
A_{15+}^{n-1}	Población analfabeta de 15 años y más (que no sabe leer ni escribir), al 31 de diciembre del año anterior (n-1)	<p>Para obtener la población analfabeta de 15 años y más que no sabe leer y escribir se realiza el siguiente procedimiento:</p> <p>1) A partir del censo de población y vivienda se calcula el índice analfabetismo de la población de 15 años y más</p> <p>2) Se calcula la población de 15 años y más a mitad del año 2010, con las proyecciones población del CONAPO</p> <p>El índice analfabetismo de 15 años se obtiene de la división entre la población analfabeta y la población de 15 años y del censo de población y vivienda.</p>
JA_{15}^n	Jóvenes analfabetas que cumplen 15 años al 31 de diciembre del año (n)	<p>Para realizar el cálculo de la población analfabeta que cumplió 15 años de enero a mayo de 2010:</p> <p>1) Se obtiene el número de jóvenes analfabetas de 15 años a partir del censo de 2010</p> <p>2) Las estimaciones de los jóvenes analfabetas que cumplieron 15 años o más durante los meses de enero a mayo (no se especifica la fuente)</p>

⁸ El procedimiento para el cálculo de la población potencial a nivel nacional y estatal que realiza el INEA se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/202048/Metodolog_a_rezago_educativo_act__2016_rev3.pdf

MMA_{15+}^n	<p>Número de adultos analfabetas de 15 años y más que mueren o migran al 31 de diciembre del año (n).</p>	<p>En una primera etapa se calcula el índice mortalidad o migración de la población de 15 años y más durante el 2010</p> <p>El resultado de este índice se obtiene de restar 1 – el cociente de la población de 16 años y más del 2010 de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población del CONAPO, entre la población de 15 años y más de 2009 de las Proyecciones del CONAPO</p> <p>Con este resultado es posible calcular el número de adultos analfabetas de 15 años y más que mueren o migran al finalizar el año</p> <p>Esto se obtiene de la multiplicación del índice por la población analfabeta de 15 años y más del censo de población y vivienda del INEGI</p>
ALF_{15+}^n	<p>Población de 15 años y más alfabetizada al 31 de diciembre del año (n)</p>	<p>En una primera etapa se calcula los logros de alfabetización por el INEA en un periodo de enero a mayo de 2010 (no se señalan los documentos con los que se obtenga esta información)</p> <p>En una segunda etapa se calcula los logros de alfabetización de noviembre de 2005 a mayo de 2010 por el INEA (no se señala los documentos con los que se obtenga la información)</p> <p>En una tercera etapa, con los datos anteriores se calcula el flujo de analfabetas de retorno del Censo 2005 al Censo del 2010</p>
AnR_{15+}^n	<p>Población de 15 años y más que pierde su habilidad de la lecto-escritura y retorna al analfabetismo (analfabetas de retorno) al 31 de diciembre del año (n).</p>	<p>El índice de analfabetas de retorno, se obtiene a través del índice de analfabetas de retorno del censo 2005 al censo de 2010 y la población de 15 años y más de las proyecciones del CONAPO</p> <p>Estos resultados se extrapolan hasta el año 2015, de la siguiente manera:</p> $AnR_{15+}^n = IndAnr_{15+}^{Censo\ 05+Censo\ 2010} \times PC_{15+}^n$ $AnR_{15+}^{2010} = IndAnr_{15+}^{Censo\ 05+Censo\ 2010} \times PC_{15+}^{2010}$ <p style="text-align: center;">: : :</p> $AnR_{15+}^n = IndAnr_{15+}^{Censo\ 05+Censo\ 2010} \times PC_{15+}^n$
CEd_{15+}^n	<p>Población de 15 años y más que se alfabetizó en el año (n) y en el año anterior (n-1) y que además concluyó su educación primaria en el INEA.</p>	<p>Se considera a aquella población de 15 años y más que se alfabetizó en el año (n-2) y que concluyó su primaria (n-2), (n-1) o n.</p> <p>Se contabiliza únicamente la diferencia de un año con otro, esto con el fin de no contabilizar nuevamente los registros previos.</p>

		<p>La continuidad se obtiene de la diferencia entre el año n y año n-1</p> $Ced_{15+}^n = Ced_{15+}^n - Ced_{15+}^{n-1}$ <p>Para el año 2010, sería de la siguiente manera:</p> $Ced_{15+}^{10} = Ced_{15+}^{10} - Ced_{15+}^{09}$ <p>La información se obtiene del Censo de Población y Vivienda y los Censos de Población y Vivienda del INEGI y de los registros del INEA, sin embargo, las fuentes de información utilizadas no se detallan en el documento.</p>
--	--	--

De manera resumida el cálculo de la población analfabeta se realiza de la siguiente manera:

Se inicia con la población analfabeta correspondiente al 31 de diciembre de 2009 y cada año se incorporan a ésta los jóvenes analfabetas que cumplen 15 años, así como la población que pierde la habilidad de la lecto-escritura; se eliminan el número de personas de 15 años y más que se alfabetiza, la población analfabeta que fallece o migra y la que logra continuidad educativa.

Datos necesarios:

- Serie histórica a partir del 2009 de la población total de 15 años, 15 años y más, 16 años y más, de las proyecciones de población del CONAPO⁹
- Población de 15 años y más a mitad de año del 2010, CONAPO.
- Población de 15 años, de 15 a 19 años y 15 años y más que no sabe leer ni escribir del Censo 2010
- Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir del Censo 2005
- Población total de 10 años y más del Censo 2005
- Alfabetizados del INEA, de noviembre 2005 a mayo 2010, enero – mayo 2010 y 2009 a la fecha actual.
- Continuidad Educativa de 2009 a la fecha actual, INEA.

Fuentes de Datos:

- Censo de Población y Vivienda, 2010
- Censo de Población y Vivienda 2005 y 2015
- Proyecciones de Población del CONAPO 2010-2030,
- Serie Histórica de Alfabetizados por el INEA 2005 a la fecha actual

⁹ Se parte que el Censo de Población y Vivienda fue realizado en el mes de junio de 2010 y se deberá trasladar los datos al 1° de enero de 2010 (31 de diciembre de 2009).

- Serie Histórica de Continuidad Educativa, INEA 2009 a la fecha actual

2) Cálculo de la población de 15 años y más sin primaria terminada a partir de 2009.

Se define a la población analfabeta sin primaria como aquella población de 15 años y más que sabiendo leer y escribir no inició o no concluyó la educación primaria y es atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Partiendo de que el Censo de Población y Vivienda fue realizado en el mes de junio de 2010, se deberá trasladar los datos al 1° de enero de 2010 (31 de diciembre de 2009)

$SP_{15+}^n = SP_{15+}^{n-1} + IncSP_{15}^n - ALF_{15+}^n - UCNP_{15+}^n - MMP_{15+}^n - AnR_{15+}^n + CEd_{15+}^n$		
SP_{15+}^n	Población alfabetizada sin primaria terminada de 15 años y más total al 31 de diciembre del año (n)	<p>Para realizar el cálculo de la población sin primaria terminada de 15 años es necesario:</p> <p>1) obtener el índice de primaria terminada de la población de 15 años y más del Censo de Población y vivienda de 2010 y multiplicarlo por la población de 15 años y más de las proyecciones de población del CONAPO y dividirlo entre cien.</p> <p>2) En una segunda etapa se obtiene la población sin primaria terminada que cumplió 15 años de enero a mayo de 2010, esta información se obtiene de la suma de número de jóvenes sin primaria terminada de 15 años del Censo de población y Vivienda y de la Estimación de los jóvenes sin primaria terminada de 15 años que cumplió años de enero a mayo de 2010.</p>
$IncSP_{15}^n$	Jóvenes que se incorporan al rezago educativo de primaria, al 31 de diciembre del año (n).	<p>Se obtiene de la división de la población sin primaria terminada de 15 años y más al 31 de diciembre de 2009 entre la población de 15 años y más al 31 de diciembre de 2009 del CONAPO y el resultado es multiplicado por 100.</p> <p>Una vez que se cuenta con ese resultado es posible calcular el número de jóvenes que se incorporan al rezago educativo de nivel escolar primario.</p> <p>Esto se obtiene de la multiplicación de la matrícula total de primaria del sistema escolarizado del ciclo escolar n-2 por el índice de deserción de primaria del sistema escolarizado del ciclo escolar n-2 (no es posible identificar las fuentes de información para realizar este cálculo)</p>
ALF_{15+}^n	Número de alfabetizados en el año (n).	Se agregan año con año el número de adultos que son alfabetizados al 31 de diciembre del año n y se agregan al cálculo del siguiente (no se cuenta evidencia de las fuentes de información que son utilizadas).
$UCNP_{15+}^n$	Número de educandos de 15 años y más que	Se agregan año con año el número de adultos que concluyen la primaria al 31 de diciembre del año n y se

	concluyen la primaria al 31 de diciembre del año (n).	agregan al cálculo del siguiente, (no se cuenta evidencia de las fuentes de información que son utilizadas).
MMP_{15+}^n	Número de adultos de 15 años y más sin primaria terminada que mueren o migran al 31 de diciembre de año (n).	En una primera etapa se calcula el índice mortalidad o migración de la población de 15 años y más durante el 2010. El resultado de este índice se obtiene de restar 1 – la división de la población de 16 años y más del 2010 de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población del CONAPO, entre la población de 15 años y más de 2009 de las Proyecciones del CONAPO.
AnR_{15+}^n	Analfabetas de retorno de 15 años y más en el año (n).	No se cuenta con evidencia de las fuentes de información que se utilizan y una descripción desagregada del método de cálculo.
CEd_{15+}^n	Continuidad educativa, población de 15 años y más que se alfabetizó en el año (n) y en el año anterior (n-1) y además concluyó su educación primaria en el INEA.	Considera a la población de 15 años y más se alfabetizo en el año (n-2) y que concluyó su primaria en el año (n-2) (n-1) o (n). No se cuenta con evidencia de las fuentes de información que se utilizó para realizar este cálculo

De manera resumida, el procedimiento es el siguiente:

Se inicia con la población alfabetizada sin primaria terminada correspondiente al 31 de diciembre de 2009 y cada año se incorporan a ésta tanto población de 15 años y más que deserta del sistema escolarizado de educación primaria, así como la población de 15 años y más que se alfabetiza y se elimina el número de personas de 15 años y más que concluyen la educación primaria, la población sin primaria que fallece o migra, además se le resta los analfabetas de retorno y suma la continuidad educativa.

Datos necesarios:

- Serie histórica a partir del 2009 de la población total de 15 años, 15 años y más, 16 años y más, de las proyecciones de población del CONAPO¹⁰.
- Población de 15 años y más a mitad de año de 2010, CONAPO.
- Población de 15 años, 15 años y más que no cuentan con la primaria terminada del Censo 2010, INEGI
- Matrícula de 15 años y 15 años y más del sistema escolarizado de educación primaria ciclo 2009- 2010, SEP
- Matrícula Total del sistema escolarizado de educación primaria ciclo 2007- 2008 a la fecha, SEP.

¹⁰ Se parte que el Censo de Población y Vivienda fue realizado en el mes de junio de 2010 y se trasladan los datos al 1° de enero de 2010 (31 de diciembre de 2009).

- Índice de deserción del sistema escolarizado de educación primaria, ciclo 2007- 2008 a la fecha, SEP
- Educandos que concluyen nivel primaria de enero a mayo de 2010 a la fecha, INEA.
- Educandos que concluyen nivel primaria de 2009 a la fecha, INEA
- Educandos alfabetizados de 2009 a la fecha, INEA.
- Continuidad educativa de 2009 a la fecha, INEA.
- Analfabetas de retorno de 2009 a la fecha, INEA.

Fuentes de datos:

- Censo de Población y Vivienda, 2010, INEGI
- Proyecciones de Población del CONAPO 2010 – 2030 a enero y mitad de año
- Logros INEA
- Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. SEP.

3) Cálculo de la población de 15 años y más sin secundaria terminada a partir de 2009

Se define a la población sin secundaria terminada como aquella población de 15 años y más que tienen la educación primaria concluida y no inició o no concluyó la educación secundaria y es atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Se parte que el Censo de Población y Vivienda fue realizado en el mes de junio de 2010 y se trasladan los datos al 1° de enero de 2010 (31 de diciembre de 2009).

$SS_{15+}^n = SS_{15+}^{n-1} + IncSS_{15}^n + UCNP_{15+}^n - UCNS_{15+}^n - MMS_{15+}^n$		
SS_{15+}^n	Población sin secundaria terminada de 15 años y más total al 31 de diciembre del año (n).	<p>Para conocer la población sin secundaria al 31 de diciembre de 2009, es necesario en una primera etapa calcular la población de 15 años y más sin secundaria terminada a mitad del año 2010 y multiplicarlo por la población de 15 años y más a mitad de año del 2010 de las proyecciones de población del CONAPO, el resultado de esta multiplicación se divide entre 100.</p> <p>En un segundo momento se calcula la población sin secundaria terminada que cumplió 15 años de enero a mayo de 2010, para esto es necesario conocer el número de jóvenes sin secundaria terminada de 15 años del censo de población de 2010 y el número de población sin secundaria terminada que cumplió 15 años de enero a mayo de 2010.</p> <p>En una tercera etapa se calcula la mortalidad o migración de la población sin secundaria terminada durante el periodo de enero a mayo de 201, esto se obtiene de restar una unidad al resultado de la división de la población de 16 años y más del año 2010 de las proyecciones de población</p>

		de CONAPO entre la población de 15 años y más de año 2009 de las proyecciones de CONAPO.
$IncSS_{15}^n$	Jóvenes que se incorporan al rezago educativo de secundaria, al 31 de diciembre del año (n).	Se calcula el índice sin secundaria terminada de la población de 15 años y más se obtiene, de la división de la población sin secundaria terminada de 15 años y más del Censo de Población y Vivienda 2010 entre la población de 15 años y más del Censo de Población y Vivienda de 2010, el resultado multiplicado por 100.
$UCNP_{15+}^n$	Número de adultos de 15 años y más que concluyen la primaria al 31 de diciembre del año (n).	Se agregan año con año el número de adultos que concluyen la primaria al 31 de diciembre del año n y se agregan al cálculo del siguiente, (no se cuenta evidencia de las fuentes de información que son utilizadas).
$UCNS_{15+}^n$	Número de adultos de 15 años y más que concluyen su nivel secundaria al 31 de diciembre del año (n).	Se agregan año con año el número de adultos que concluyen la primaria al 31 de diciembre del año n y se agregan al cálculo del siguiente, (no se cuenta evidencia de las fuentes de información que son utilizadas).
MMS_{15+}^n	Número de adultos de 15 años y más sin secundaria terminada que mueren o migran al 31 de diciembre de año (n).	La población sin secundaria terminada de 15 años y más que murió o migro se obtiene de la multiplicación del Índice de Mortalidad o Migración de 15 años y más por la Población sin secundaria terminada de 15 años y más del censo de 2010.

De manera general se inicia el cálculo con la población sin secundaria terminada correspondiente al 31 de diciembre de 2009, y cada año se incorpora a ésta los jóvenes que desertan del sistema escolarizado de educación secundaria y la población que egresa de primaria y no ingresa al sistema escolarizado de educación secundaria., los adultos que terminan primaria, se eliminan el número de personas de 15 años y más que concluyen la educación secundaria y la población que fallece o migra.

Datos necesarios:

- Serie histórica a partir del 2009 de la población total de 15 años, 15 años y más, 16 años y más, de las proyecciones de población del CONAPO¹.
- Población de 15 años y más a mitad de año de 2010, CONAPO.
- Población de 15 años, 15 años y más que cuentan con la primaria terminada, Censo 2010, INEGI.
- Población de 15 años, 15 años y más que no cuentan con la secundaria terminada, Censo 2010, INEGI.
- Matrícula de 15 años, y 15 años y más del sistema escolarizado de educación secundaria 2009, SEP.
- Matrícula Total del sistema escolarizado de educación secundaria ciclo 2007-2008 a la fecha, SEP.
- Índice de deserción de sistema escolarizado de educación secundaria ciclo 2007-2008 a la fecha, SEP.
- Índice de absorción de sistema escolarizado de educación secundaria ciclo 2007-2008 a la fecha, SEP.

- Egresados de sistema escolarizado de educación primaria ciclo 2007-2008 a la fecha, SEP.
- Educandos que concluyen nivel primaria de 2009 a la fecha, INEA.
- Educandos que concluyen nivel secundaria de enero a mayo de 2010, y 2009 a la fecha, INEA.

Fuentes de Datos:

- Censo de Población y Vivienda, 2010, INEGI.
- Proyecciones de Población del CONAPO 2010-2030 a enero y mitad de año.
- Educandos que concluyeron nivel primaria y secundaria en el INEA.
- Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, SEP.

Con esta información es posible calcular la población en situación de rezago educativo y desglosarlo por aquella población que es analfabeta, que no ha cursado la educación primaria y secundaria. Los resultados de 2015 se pueden encontrar a nivel nacional, estatal y municipal:

A nivel nacional en 2015 se identificó a 86,692,412 personas que tienen entre 15 años y más, de las cuales 4,749,057 son analfabetas que representa el 5.5 por ciento, sin primaria terminada a 9,468,441 personas que representa el 10.9% y sin secundaria terminada a 16,113,744 personas que representan el 18.6%, para un rezago educativo total de 30,331,242 personas que representan al 35% de la población.

Para el estado de Tlaxcala en se identificó a 908,171 personas que tienen entre 15 años y más, de las cuales 75,127 son analfabetas que representa el 3 por ciento, sin primaria terminada a 256,503 personas que representa el 10.3% y sin secundaria terminada a 462,576 personas que representan el 18.5%, para un rezago educativo total de 794,206 personas que representan al 35% de la población.

Es importante resaltar que se revisó exhaustivamente los documentos relacionados a la estimación de la población potencial y con base a la documentación disponible no se identificó metodología alguna para la estimación de la población objetivo. Tampoco fue posible identificar el nombre de los documentos que utiliza el INEA para la actualización de las bases de datos, principalmente cuando se calcula el número de adultos de 15 años y más que concluyen la primaria al 31 de diciembre del año (n) y tampoco para el número de adultos de 15 años y más que concluyen la secundaria al 31 de diciembre del año (n).

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

El ITEA no cuenta un procedimiento documentado para la actualización del padrón de beneficiarios, quizá el INEA, desarrollador y administrador del SASA cuenta con uno. Los procedimientos de los que dispone el ITEA refieren a la actualización de datos de los educandos, más enfocados a que las constancias y certificados impresos muestren los datos correctos.

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
FIN	Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyen su educación básica	Índice de disminución del rezago educativo en el nivel avanzado	Estratégico - Relativo - Eficiencia - Anual	Usuarios que concluyen nivel avanzado	<u>INEA Números Estado de Tlaxcala:</u> http://www.inea.gob.mx	Los jóvenes y adultos son capaces de adaptarse a diferentes contextos en que se desenvuelvan y se incorporen a otro tipo de actividades que les ofrezcan mejores posibilidades en su actividad productiva.
PROPOSITO	La población tlaxcalteca de 15 años y más presenta una disminución de rezago educativo concluyendo su educación básica	Porcentaje de personas que concluyen algún nivel básico educativo	Estratégico - Relativo - Eficacia - Anual	(Número de personas que concluyen nivel básico/número de personas que se inscriben a nivel básico educativo)*100	INEA Números Estado de Tlaxcala: http://www.inea.gob.mx Página del ITEA: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx	el educando se incorpora a diferentes actividades que le ofrezcan mejores posibilidades para su vida productiva.
COMPONENTE 1	Certificar a los educandos	Porcentaje de certificados entregados	Gestión -Relativo- Eficacia-Trimestral	(Número de certificados entregados al adulto/Número de personas incorporadas al nivel básico)*100	Página del ITEA: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx y el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditació	El educando se interesa por acreditar su examen para mejorar su calidad
COMPONENTE 2	Incorporación de educandos al proceso educativo	Porcentaje de personas incorporadas al proceso educativo	Gestión -Relativo- Eficiencia-Trimestral	(Número de personas incorporadas al proceso educativo/Número de personas registradas)*100	Página del ITEA: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx y el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	El adulto presenta interés por su superación personal y laboral.

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
COMPONENTE 3	Alfabetizar a los adultos	Porcentaje de adultos alfabetizados	Gestión -Relativo-Eficiencia-Trimestral	(Número de usuarios que concluyen etapa de alfabetización/ Número de usuarios atendidos en alfabetización)*100	Página del ITEA: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx y el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación	Los adultos se interesan por aprender a leer y escribir, aumentando sus capacidades.
ACTIVIDAD 1.1	Aplicación de exámenes aplicados a los adultos.	Porcentaje de exámenes acreditados	Gestión -Relativo-Eficacia-Trimestral	(Número de exámenes acreditados/ Número de exámenes presentados)*100	Página del ITEA: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx y http://tlx.sasa.inea.gob.mx	Se miden las capacidades y aprendizaje del educando
ACTIVIDAD 2.1	Difusión de los programas educativos	Porcentaje de acciones de difusión de los programas educativos	Gestión -Relativo-Eficiencia-Trimestral	(Acciones realizadas en el período/ acciones programadas en el ejercicio)*100	Reporte Administrativo	Las personas de 15 años y más se interesan por conocer los programas educativos y para conocer los requisitos básicos para integrar al proyecto educativo.
ACTIVIDAD 3.1	Capacitación de asesores	Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial	Gestión -Relativo-Eficacia-Trimestral	(Número de asesores de nuevo ingreso con formación inicial/Número de asesores educativos registrados)*100	Reporte Administrativo y por el Sistema RAF.	Los asesores se interesan por recibir la capacitación para poder brindar asesoría a los educandos durante el proceso educativo.

ANEXO 5. INDICADORES

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas (2018)	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyen su educación básica	Índice de disminución del rezago educativo en el nivel avanzado	Usuarios que concluyen nivel avanzado	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Si
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años y más presenta una disminución de rezago educativo concluyendo su educación básica	Porcentaje de personas que concluyen algún nivel básico educativo	(Número de personas que concluyen nivel básico/número de personas que se inscriben a nivel básico educativo)*100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si
Componente 1	Certificar a los educandos	Porcentaje de certificados entregados	(Número de certificados entregados al adulto/Número de personas incorporadas al nivel básico)*100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si
Componente 2	Incorporación de educandos al proceso educativo	Porcentaje de personas incorporadas al proceso educativo	(Número de personas incorporadas al proceso educativo/Número de personas registradas)*100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas (2018)	Comportamiento del indicador
Componente 3	Alfabetizar a los adultos	Porcentaje de adultos alfabetizados	(Número de usuarios que concluyen etapa de alfabetización/ Número de usuarios atendidos en alfabetización)*100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si
Actividad 1.1	Aplicación de exámenes aplicados a los adultos.	Porcentaje de exámenes acreditados	(Número de exámenes acreditados/ Número de exámenes presentados)*100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si
Actividad 2.1	Difusión de los programas educativos	Porcentaje de acciones de difusión de los programas educativos	(Acciones realizadas en el periodo/ acciones programadas en el ejercicio)*100	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si
Actividad 3.1	Capacitación de asesores	Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial	(Número de asesores de nuevo ingreso con formación inicial/Número de asesores educativos registrados)*100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018 y las Fichas Técnicas 2018.

Claro Entendibles

Relevante Proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico

Económico Elegir aquellos indicadores que estén disponibles a un costo razonable

Monitoreable Deben poder sujetarse a una comprobación independiente

Adecuado Proveer suficientes bases para medir. Ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática

Aporte marginal En un mismo objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Índice de disminución del rezago educativo en el nivel avanzado	Sexenal: 278 095 Ciclo presupuestario: 289 331	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida son "educandos".	Sí	El establecimiento de una línea base facilita la fijación de metas para el Programa.	Sí	El establecimiento de una línea base y metas para cada período anual y sexenal de este indicador facilita la orientación a resultados y por tanto la factibilidad del cumplimiento de las metas.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 23
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que concluyen algún nivel básico educativo	Ciclo presupuestario: 100	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida son "educandos", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	Establecer una meta de cien por ciento para el primer período del ejercicio presupuestario sin incluir las metas para los demás períodos ni la meta sexenal resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 24

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE 1	Porcentaje de certificados entregados	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 20 Trimestre 2: 30 Trimestre 3: 30 Trimestre 4: 20	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida son "certificados", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 25
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas incorporadas al proceso educativo	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 16.67 Trimestre 2: 29.17 Trimestre 3: 33.33 Trimestre 4: 20.83	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida son "personas", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 26
COMPONENTE 3	Porcentaje de adultos alfabetizados	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 22.5 Trimestre 2: 25 Trimestre 3: 32.5 Trimestre 4: 20	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida son "personas", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 27

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de exámenes acreditados	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 21.13 Trimestre 2: 30 Trimestre 3: 30.88 Trimestre 4: 17.99	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida es "examen", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 28
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de acciones de difusión de los programas educativos	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 25 Trimestre 2: 25 Trimestre 3: 25 Trimestre 4: 25	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida es "acción", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 29
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de asesores de nuevo ingreso con formación inicial.	Ciclo presupuestario: Trimestre 1: 20 Trimestre 2: 30 Trimestre 3: 30 Trimestre 4: 20	Sí	La ficha técnica del indicador muestra que la unidad de medida es "asesor", pero cabe señalar que este indicador se trata de un porcentaje.	No	La ausencia de una línea base y de documentos adicionales que establezcan una estrategia integral de atención dificultan la orientación para impulsar los resultados de este indicador.	No	La ausencia de una línea base y de metas anuales resta credibilidad a la factibilidad de su cumplimiento.	Se sugiere suprimir este indicador como tal. Como propuesta de mejora de las metas en general se sugiere consultar las recomendaciones de la pregunta 30

ANEXO 7. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos a la población tlaxcalteca de 15 años y más destinados a reducir el rezago educativo	Tasa de variación anual de la población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo.	$((\text{Población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo } t / \text{Población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo } t - 1) - 1) * 100$	<u>Población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo en t: Estimación anual del INEA del rezago educativo a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo; Población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1: Estimación anual del INEA del rezago educativo a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo</u>	La población tlaxcalteca transmite a sus congéneres la importancia de acudir a la escuela y concluir la educación básica.
PROPOSITO	La población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica	Tasa de variación de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo alfabetizada	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que fue alfabetizada en el periodo } t / \text{Población tlaxcalteca de 15 años y más analfabeta en el periodo } t-1) * 100$	Población tlaxcalteca de 15 años y más que fue alfabetizada en el período t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Población tlaxcalteca de 15 años y más analfabeta en el periodo t-1: Estimación anual del INEA del rezago educativo a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo	La población tlaxcalteca que supera su situación de rezago educativo adquiere herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida
		Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	$(\text{Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyo el nivel primaria en } t / \text{Población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria en el año } t-1) * 100$	Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó la primaria en el período t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Población tlaxcalteca de 15 años y más sin primaria en el periodo t-1: Estimación anual del INEA del rezago educativo a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo	
		Tasa de variación de la población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	$(\text{Población de 15 años y más que concluyo el nivel secundaria en el periodo } t / \text{Población de 15 años y más sin secundaria en el periodo } t-1) * 100$	Población tlaxcalteca de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria en el período t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servlinsasabc.html ; Población tlaxcalteca de 15 años y más sin secundaria en el periodo t-1: Estimación anual del INEA del rezago educativo a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo	

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	C1. Cursos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertientes de grupos vulnerables concluidos	Porcentaje de usuarios que concluyen la primaria del grupo de personas de 10 a 14 años en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	(Total de educandos de 10 a 14 años que concluyen nivel educativo de primaria en el MEVyT/ Total de educandos de 10 a 14 años atendidos en el nivel educativo de primaria en el MEVyT)	Total de educandos en Tlaxcala que concluyen nivel primaria en la vertiente de personas de 10 a 14 años bajo el MEVyT: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html ; Total de educandos en Tlaxcala atendidos en el MEVyT a nivel primaria en la vertiente de personas de 10 a 14 años: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html	La demanda de servicios por parte de los jóvenes entre 10 y 14 años y de la población indígena permanece constante.
	C2. Cursos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertiente hispanoparlante concluidos	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)	((Usuarios que concluyen nivel de Alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t / (Usuarios atendidos con la vertiente Hispanohablante del MEVyT en el periodo t))*100	Usuarios en Tlaxcala que concluyen el nivel inicial, intermedio o avanzado de la vertiente Hispanohablante del MEVyT en el periodo t: Informe trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html Usuarios en Tlaxcala atendidos en el nivel inicial, intermedio o avanzado de la vertiente Hispanohablante del MEVyT en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html ;	La demanda de servicios por parte de personas hispanoparlantes de 15 años y más permanece constante.
	C3. Certificaciones de educación primaria y secundaria que reconocen los saberes adquiridos a lo largo de la vida otorgadas	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa de Certificación (PEC)	(Total de usuarios que concluyeron la educación primaria o educación secundaria mediante la aplicación del PEC en el periodo t. / Total de participantes que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t) x 100)	Total de usuarios en Tlaxcala que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del PEC en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema de Gestión y aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de participantes en Tlaxcala que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema de Gestión y aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.	Los usuarios cuentan con los elementos para demostrar que poseen los conocimientos necesarios correspondientes para su certificación

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	A1.C1.C2 Aplicar exámenes en línea del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Porcentaje de exámenes del MEVyT aplicados en línea	(Exámenes del MEVyT en línea aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Exámenes del MEVyT aplicados en línea en Tlaxcala en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html ; Total de exámenes del MEVyT aplicados en Tlaxcala en cualquier formato en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html	Se cuenta con servicio de internet ininterrumpido y de buen alcance para la aplicación de los exámenes Los diferentes actores involucrados cumplen en tiempo y forma sus funciones conforme lo acordado para la aplicación de los exámenes.
	A2.C1.C2 Aplicar exámenes impresos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Porcentaje de exámenes del MEVyT aplicados de manera impresa	(Exámenes del MEVyT aplicados de manera impresa en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Exámenes del MEVyT aplicados en Tlaxcala de manera impresa en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html ; Total de exámenes del MEVyT aplicados en Tlaxcala en cualquier formato en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html	Los diferentes actores involucrados cumplen en tiempo y forma sus funciones conforme lo acordado para la aplicación de los exámenes.
	A3.C3 Aplicar exámenes del Programa de Certificación (PEC) de educación primaria y secundaria	Porcentaje de exámenes de educación primaria y secundaria presentados para el Programa de Certificación (PEC)	((Total de exámenes de educación primaria y secundaria presentados para el PEC en el periodo t) / (Exámenes solicitados de educación primaria para el PEC en el periodo t) x 100)	Exámenes de educación primaria y secundaria en el marco del PEC aplicados en Tlaxcala en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html ; Total de exámenes de educación primaria y secundaria en el marco del PEC solicitados en Tlaxcala en cualquier formato en el periodo t: Base de datos trimestral del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA: http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/servilinsasabc.html	Los diferentes actores involucrados cumplen en tiempo y forma sus funciones conforme lo acordado para la aplicación de los exámenes.
	A4.C1.C2 Capacitar en formación continua a los asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	(Total de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Total de asesores educativos con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t)*100	Asesores en Tlaxcala con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t: Base de datos del Registro Automatizado de Formación (RAF); Asesores en Tlaxcala con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t: Base de datos del Registro Automatizado de Formación (RAF).	1. Existe interés del personal asesor educativo en recibir capacitación continua 2. Baja inasistencia y deserción del personal asesor educativo

ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos, su objeto consiste en aplicar en la entidad el programa presupuestario federal Programa Educación para Adultos

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Capítulo	Partida			Concepto del gasto	Monto	
		Federales Ramo 11	Federales Ramo 33			Estatales
1000 - Servicios Personales	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	N.A.	\$9,277,297.54	N.A.	Gastos en operación directos	\$29,698,987.28
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio	N.A.	\$532,651.95	\$2,195,707.70		
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	N.A.	\$1,785,742.12	N.A.		
	1400 - Seguridad social	N.A.	\$2,543,260.45	N.A.		
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	N.A.	\$13,364,327.52	N.A.		
	1600 – Previsiones	N.A.	N.A.	N.A.		
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos	N.A.	N.A.	N.A.		
Subtotal Capítulo 1000					\$29,698,987.28	

Capítulo	Partida			Concepto del gasto	Monto	
		Federales Ramo 11	Federales Ramo 33			Estatales
2000 - Materiales y suministros	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	N.A.	\$757,620.54	\$2,591,632.32	Gastos en mantenimiento	\$4,418,931.75
	2200 - Alimentos y utensilios	N.A.	\$75,960.86			
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización	N.A.	N.A.			
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	N.A.	\$9,640.98			
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	N.A.	\$7,434.00			
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	N.A.	\$801,669.00			
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.	N.A.	\$22,076.74			
	2800 - Materiales y suministros para seguridad	N.A.	N.A.			
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores	N.A.	\$152,897.31			
Subtotal Capítulo 2000					\$4,418,931.75	

Capítulo	Partida			Concepto del gasto	Monto	
		Federales Ramo 11	Federales Ramo 33			Estatales
3000 - Servicios generales	3100 - Servicios básicos	N.A.	\$472,118.31	\$3,366,797.50	Gastos en mantenimiento	\$7,768,104.07
	3200 - Servicios de arrendamiento	N.A.	\$724,452.48			
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	N.A.	\$1,980,342.48			
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales	N.A.	\$181,318.55			
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse.	N.A.	\$418,031.04			
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	N.A.	N.A.			
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	N.A.	\$467,720.89			
	3800 - Servicios oficiales	N.A.	\$155,095.82			
	3900 - Otro servicios generales	N.A.	\$2,227.00			
Subtotal Capítulo 3000					\$7,768,104.07	

Capítulo	Partida			Concepto del gasto	Monto	
		Federales Ramo 11	Federales Ramo 33			Estatales
4000 - Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas 2/	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público	N.A.	N.A.	N.A.	Gastos en operación directos	\$31,130,161.00
	4200 - Transferencias al resto del sector público	N.A.	N.A.	N.A.		
	4300 - Subsídios y subvenciones	N.A.	N.A.	N.A.		
	4400 - Ayudas sociales	\$17,089,354 .00	\$6,510,376. 00	\$7,530,431.00		
	4500 - Pensiones y jubilaciones	N.A.	N.A.	N.A.		
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	N.A.	N.A.	N.A.		
	4700 - Transferencias a la seguridad social	N.A.	N.A.	N.A.		
	4800 – Donativos	N.A.	N.A.	N.A.		
	4900 - Transferencias al exterior	N.A.	N.A.	N.A.		
Subtotal Capítulo 4000					\$31,130,161.00	

Capítulo	Partida			Concepto del gasto	Monto
		Federales Ramo 11	Federales Ramo 33		
5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 - Vehículos y equipo de transporte				
	5500 - Equipo de defensa y seguridad				
	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 - Activos biológicos				
	5800 - Bienes inmuebles				
	5900 - Activos intangibles				
Subtotal Capítulo 5000					N.A.
6000 - Obras Públicas	6100 - Obra pública en bienes de dominio público	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	6200 - Obra pública en bienes propios				
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento				
Subtotal Capítulo 6000					N.A.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto	
Gastos en operación	<p>Los gastos en operación corresponden a los recursos clasificados en el Capítulo 4000; pues se ejercen directamente en los apoyos que se entregan a los Usuarios que Concluyen Nivel y en las figuras solidarias quienes se encargan de proporcionar los servicios educativos a los usuarios; también los gastos del Capítulo 1000 Servicios Personales, pues paga al personal encargado de operar el programa.</p> <p>En 2018 el ITEA cuantificó \$31,130,161 del Capítulo 4000 (\$17,089,354 del Ramo 11, más \$6,510,376 del Ramo 33 y \$7,530,431 del Gobierno Estatal), y \$29,698,987 del Capítulo 1000 (\$27,503,279 del Ramo 33 y \$2,195,707 del Gobierno del Estado). En suma, los gastos en operación directos ascienden a \$60,829,148.</p>
Gastos en mantenimiento	<p>Los gastos en mantenimiento son aquellos utilizados para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) y considera partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000.</p> <p>Los gastos en mantenimiento del ITEA se cuantifican en el Capítulo 2000 "Materiales y suministros" (\$4,418,931 en 2018) y en el Capítulo 3000 "Servicios generales" (\$7,768,104 en 2018), ambos capítulos sumaron \$12,187,035 en el ejercicio fiscal 2018.</p>
Gastos en capital	No aplica. El ITEA no incurre en gastos clasificados en los capítulos 5000 ni 6000.
Gastos unitarios	<p>El Gasto unitario es aquel que resulta de dividir los Gastos Totales entre la población atendida, donde Gastos totales = Gastos en operación + Gastos en mantenimiento.</p> <p>El ITEA no realiza el cálculo del gasto total unitario de su población atendida.</p>
Áreas de mejora	Cuantificar el gasto en apoyos en especie en los que incurre, y por tipo de material, es decir, si es impreso o de distribución electrónica. También se recomienda llevar registro histórico del gasto total unitario anual y/o mensual, esto permitiría determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como validar las metas específicas que defina el ITEA.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos proporcionados por el ITEA:

- Presupuesto de Egresos Ejercido Calendarizado de los Convenios en Colaboración Ramo 11 Del Ejercicio Fiscal 2018
- Presupuesto Ejercido de Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2018
- Presupuesto de Egresos Ejercido Por un Tlaxcala sin Rezago Educativo 2018
- Concentrado de Atención y Logros de Usuarios que Concluyen Nivel/Etapa por Mes 2018

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa	Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA)
Modalidad	E-Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		Secretaría de Bienestar	Porcentaje de personas de 0 a 29 años con discapacidad permanente en situación de pobreza.	La pensión atenderá a mexicanos, en el orden preferente siguiente: niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos.	Apoyo económico mensual equivalente a \$1275 pesos mexicanos.	La planeación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo, tendrán como prioridad para ser beneficiarios a las personas que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.	Lineamientos de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2018	No	Sí	Podrían identificarse potenciales usuarios de todas las vertientes del MEVyT pero, especialmente, las diseñadas para Ciegos y Débiles Visuales.
Servicios de Educación Media Superior	E-007	Secretaría de Educación Pública	Los jóvenes de 15 a 17 años de edad que demandan educación tipo medio superior de sostenimiento federal tienen acceso y permanecen en el servicio solicitado.	Población nacional comprendida en el rango de edad de 15 a 17 años con secundaria concluida.	Formación y educación	Nacional	Ley General de Educación	Sí	Sí	Cobate al rezago educativo y atención a todos los grupos vulnerables.
Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria	S-244	Secretaría de Educación Pública	Incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento de niños, niñas, adolescentes; y mediante convenios de colaboración interinstitucionales, a jóvenes y adultos, que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, para que concluyan con éxito su educación básica.	Niñas, niños, adolescentes y, mediante convenios, jóvenes y adultos de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y localidades rurales e indígenas que registran altos y muy altos niveles de marginación o rezago social; que deben recibir atención del CONAFE sin que sus circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales dificulten el acceso y atención.	Apoyos Económicos y Material Educativo	31 entidades federativas	Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2018.	No	Sí	Ambos brindan servicios de educación a la población que se encuentra en grupos vulnerables.

ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.67	El Programa cuenta con una definición del problema; sin embargo, no cuenta con un diagnóstico para Tlaxcala que analice su evolución, causas y efectos.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	2.00	El Programa se encuentra vinculado en los niveles de planeación federal y estatal; aunque no es claro el uso de conceptos comunes, el cumplimiento del propósito del Programa contribuye a la consecución de las metas que hacen referencia al rezago educativo. Asimismo, se identifica una contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre educación inclusiva.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.40	El INEA determina la estimación y cálculo para población potencial y determina la población objetivo, esta última sin metodologías explícitas. No se cuenta con información del CADEA que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de sus solicitantes ni mecanismos para detallar estrategias de cobertura en Tlaxcala.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	El Programa dispone de una herramienta informática para sistematizar los procedimientos de registro y entrega de apoyos a los beneficiarios, pero no cuenta con mecanismos de depuración.
Matriz de Indicadores para Resultados	0.90	Los objetivos en el resumen narrativo y supuestos no están correctamente redactados de manera que impulsen una lógica vertical. La mayoría de los indicadores fallan en cumplir con los criterios de claridad, relevancia, economía, ser monitoreables o adecuados. Asimismo, falta de transparencia en los medios de verificación y errores en el método de cálculo de los indicadores ocasionan incongruencia entre ellos y los objetivos de la MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.33	Se contabilizan los gastos en operación y los de mantenimiento, sin embargo no es claro que se contabilicen todos los apoyos que otorga el programa. No se cuantifica el gasto total unitario.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	No aplica	Existen coincidencias y complementariedades con los programas de Apoyo a la Educación Indígena, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Servicios de Educación Media Superior y Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria.
Valoración final	2.22	Nivel promedio del total de temas (con valoración)

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Nombre del Programa	Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA)
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 Programa Institucional (PIMP) describe la problemática del rezago educativo a nivel nacional para lo cual el ITEA pudiera tomar como referencia para fortalecer el análisis del problema en Tlaxcala.	1	Con base en el PIMP, desarrollar un documento diagnóstico con una descripción completa y actualizada del problema de rezago educativo en Tlaxcala, así como las diferencias territoriales, temporales y de grupos vulnerables; para lo anterior, se debe apoyar en información cuantitativa del estado proporcionada por el propio INEA en el sitio web www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo-tlaxcala , y de otras fuentes oficiales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal (http://snie.sep.gob.mx); o el INEGI (www.inegi.org.mx).
	El CADEA cuenta con un árbol del problema: alto rezago educativo en la población tlaxcalteca de 15 años y más, enuncia sus causas y efectos, así como la población que lo enfrenta; sin embargo, no hay documentos que describan mayores características de lo que se enuncia, lo que es necesario para entender claramente los elementos del problema.	2	Es recomendable que el ITEA elabore un documento diagnóstico que no sólo enuncie, si no que describa el problema central que busca atender el Programa, la población que enfrenta el problema, así como las causas y efectos de éste. El equipo evaluador sugiere que el árbol del problema adopte enuncie causas como: 1) abandono escolar; e 2) incorporación temprana al mercado laboral. A su vez, como efecto del problema de alto rezago educativo de la población tlaxcalteca de 15 años y más, se sugiere incorporar: exclusión social y desigualdad en la población tlaxcalteca. Además de la descripción de las causas y efectos del problema, es importante considerar los aspectos cuantitativos (cifras y estimaciones del rezago educativo) para poder dimensionar el tamaño del problema y cómo se distribuye en los territorios de Tlaxcala y los diferentes grupos de población.

Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Ni a nivel nacional, por documentación del INEA, ni en el contexto estatal, el CADEA no cuenta con mayores documentos que muestren una justificación teórica con referencia a otras experiencias, nacionales o internacionales de este tipo de intervenciones. Tampoco se encontraron evaluaciones recientes a nivel nacional ni para el alcance del CADEA en Tlaxcala que puedan confirmar que la intervención continúa arrojando los resultados positivos que se encontraron entre 2009 y 2012. No hay evidencia de que el CADEA haya documentado alguna justificación teórica o empírica de la intervención que se lleva a cabo.	3	Es recomendable que en el documento Diagnóstico del CADEA se incorporen apartados que fortalezcan el análisis de las causas y efectos con base en investigaciones académicas, de organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y gobiernos extranjeros sobre el análisis del rezago educativo; esto fortalecerá y facilitaría el sustento de la intervención del CADEA en Tlaxcala. Para ello se recomienda apegarse como mínimo a los <i>Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos</i>
Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El programa a nivel nacional se encuentra bien alineado a las metas y estrategias nacionales, sin embargo, no ocurre lo mismo a nivel estatal.	4	Es recomendable revisar el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y tomar las líneas de acción específicas con las que el programa está alineado, determinar los indicadores (rezago educativo de mayores de 15 años, por ejemplo) y metas que permitirán valorar los avances de estas líneas de acción y cuantificar cuál es la contribución del programa a dicho(s) indicador(es).
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no asigna unidades responsables de llevar a cabo las líneas de acción, esto dificulta alinear los propósitos del programa de Educación para Adultos a la consecución de los logros planteados por el Gobierno del Estado.	4	La falta de una planeación estratégica estatal vinculada a los programas y acciones que las unidades responsables llevan a cabo, dificulta poder mostrar las contribuciones de éstos a las metas estatales.

Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El CADEA cuenta con documentos donde se define solo la población potencial y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo.	7	Elaborar en el documento diagnóstico un apartado en el que se haga referencia a la estimación y metodología de cálculo tanto de la población potencial y objetivo en Tlaxcala. Se sugiere incluir información de las características socioeconómicas y demográficas de dichas poblaciones, como lo propone CONEVAL en el documento <i>Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.</i>
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa no cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	8	Se sugiere aprovechar el sitio web del ITEA para informar al público en general sobre los servicios que ofrece el Programa y los pasos que se deben seguir para registrarse y tener acceso a los mismos.
Fortaleza u Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El Programa dispone de una herramienta informática denominada Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), en la cual se sistematizan los procesos de registro de educandos, de acreditación y certificación en todo el país.	13	Mantener el funcionamiento adecuado de los módulos del SASA en oficinas centrales y las regionales.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Aunque se registra en el SASA toda la información del formato de beneficiario, no hay evidencia de que el padrón refleje la información de vulnerabilidad (hablante de lengua indígena o discapacidad), ni de ocupación.	13	Se recomienda al ITEA capacitar al personal técnico para poder descargar del SASA la información completa de los usuarios, incluyendo condiciones de vulnerabilidad y ocupación, con los que se puedan llevar a cabo análisis cualitativos periódicos (anuales, por ejemplo) útiles para la planeación focalizada por municipios o localidades de Tlaxcala. Si es el caso de que los módulos del SASA no permiten descargar la información completa de los educandos, se recomienda al ITEA hacer una solicitud al INEA para que en las oficinas centrales se genere la base de datos y la envíe al ITEA.

	Aunque la información sobre la operación del programa está completamente contenida en las Reglas de Operación, las cuales son públicas, no necesariamente son accesibles para la población objetivo, tanto por su contenido abundante y técnico, como por que en las zonas donde se concentra el rezago educativo, es complicado tener acceso a computadoras e internet.	14	Se recomienda que el ITEA publique, en su sitio web por ejemplo, un extracto de información de las ROP que sea breve y sencilla para atraer potenciales usuarios de los servicios del ITEA.
Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	O: El Propósito y Fin de la MIR están redactados de manera que no hay ambigüedad en su contribución, pero existen áreas de mejora que buscarán claridad y mejorar la lógica vertical de la MIR	18 y 19	Consultar y retomar la propuesta de MIR del Anexo 7 de esta evaluación que propone como Propósito: La población tlaxcalteca de quince años y más en situación de rezago educativo concluye su educación básica. Por otra parte, se recomienda adoptar en futuros ejercicios de actualización de la MIR el objetivo a nivel Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos a la población tlaxcalteca de 15 años y más destinados a reducir el rezago educativo
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: Las Actividades de la MIR 2018 del Programa (1.1 Aplicación de Exámenes aplicados a los adultos; 2.1 difusión de los programas educativos, y 3.1 capacitación de asesores) aunque están claramente especificadas y que son necesarias para producir los Componentes, no están ordenadas de manera cronológica y su realización no genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	16	Verificar que el objetivo del resumen narrativo a nivel Actividad de la MIR siga un orden cronológico y un número o código que permita identificar a qué componente está asociado: ejemplo Actividad 1.1 (actividad 1 asociada al componente 1). Se recomienda una redacción que comience con un verbo en infinitivo, como ejemplo: <i>Seleccionar a los capacitadores</i> o <i>Supervisar la entrega de los apoyos a los educandos</i> .

	<p>D: Los Componentes de la MIR no están redactados como resultados logrados sino como un listado de servicios y acciones; además, es necesario que los Componentes sean más claros y específicos; por ejemplo, se debe puntualizar el tipo de certificación obtenida por los educandos (Componente 1)</p>	<p>17</p>	<p>Para mejorar la redacción, se sugiere el uso de la sintaxis recomendada en cada nivel de la MIR en la <i>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> del CONEVAL. Se recomienda al CADEA adoptar los componentes sugeridos en el Anexo 7 de la evaluación: 1) Cursos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertientes de grupos vulnerables concluidos; 2) Cursos del Modelo Educación para la Vida y El Trabajo (MEVyT) vertiente hispanohablante concluidos; 3) Certificaciones de educación primaria y secundaria que reconocen los saberes adquiridos a lo largo de la vida otorgadas.</p>
	<p>D: Para la mayoría de los indicadores de la MIR no se señala una línea base, además que las metas establecidas carecen de un punto de partida que pueda determinar su rumbo; este aspecto es primordial para sentar las bases de una planeación con orientación a resultados del Programa.</p>	<p>22</p>	<p>Es recomendable que el ITEA elabore un análisis de las fuentes de datos que puede utilizar para la construcción de indicadores; para esto es indispensable la fijación de una línea base, que puede resultar ser la última observación de algún dato publicado en encuestas, cifras oficiales o registros administrativos. Consultar el Anexo 7 como Propuesta de MIR para el CADEA.</p>
	<p>D. No se considera que las metas de los indicadores de la MIR estén orientas a impulsar el desempeño del Programa y no se tiene claridad en la forma en que se establecieron. Tampoco es posible determinar que las metas sean factibles de realizar con los plazos y los recursos humanos que cuente el Programa por la falta de elementos en su presentación puesto que falta establecer una línea base en cada uno de los indicadores</p>	<p>23</p>	<p>Se recomienda establecer metas de los indicadores con base en el comportamiento observado de los datos en períodos previos; es posible establecer a partir de una línea base una tasa de crecimiento con base en registros anteriores de los indicadores. Si se toma como ejemplo el indicador de Fin propuesto en el Anexo 7, <i>tasa de variación anual de la población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo</i>, de períodos previos y si se supone que se ha calculado para cinco períodos previos este indicador con base en las estimaciones de la población: la diferencia entre el primer y segundo período fue de 0.02 puntos porcentuales; mientras que la diferencia entre el segundo y tercer período pudo haber sido un aumento 0.03 puntos porcentuales; para el tercer y cuarto período, una reducción de 0.01 puntos porcentuales; y por último entre el cuarto y el quinto período fue de un aumento de 0.03 puntos porcentuales, entonces el promedio de la tasa de variación entre períodos fue de 0.018 puntos porcentuales. La meta debería establecerse a partir de sumarle a la línea base el valor de 0.018 puntos porcentuales por cada período de referencia.</p>

	D: Los medios de verificación de los indicadores de la MIR hacen referencia a sitios generales sin precisar un nombre que permita identificarlos. Por otro lado, los registros administrativos que se utilizan como medios de verificación no se publican periódicamente.	24	Establecer medios de verificación explícitos en la MIR para que futuros funcionarios públicos y cualquier persona usuaria de información pueda obtener los datos y poder replicar el cálculo de los indicadores. En el Anexo 7 de esta evaluación se propone una MIR cuyos medios de verificación para sus indicadores cubren estas especificaciones y son posibles de obtener con los datos que el ITEA reportó.
	D. Cosiderando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación, no es posible identificar que los medios sean necesarios y suficientes para calcular los indicadores y que los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel.	25	Replantear la permanencia de algunos indicadores de la MIR e incorporar algunos a nivel componente y propósito que puedan otorgar un aporte marginal para medir el cumplimiento de los objetivos. El Anexo 7 de esta evaluación propone una MIR cuyo conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación logra garantizar una lógica horizontal y se recomienda al equipo evaluador consdierarlo para la actualización y mejora de su MIR 2020.
Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	El ITEA opera con recursos federales de dos ramos, el Ramo 11 Educación y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y con recursos del Gobierno de Tlaxcala; y lleva registro detallado del ejercicio del gasto.	27	Separar la cantificación de los gastos en operación derivados de los apoyos en especie (materiales impresos, electrónicos o en línea) que se otorgan a los educandos.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El ITEA no lleva registro de costos unitarios por beneficiario.	27	Llevar registro histórico del gasto total unitario anual y/o mensual. Esto permitiría determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como validar las metas específicas que defina el ITEA.

	El sitio web del ITEA contiene los elementos de transparencia listados arriba, falla con alta frecuencia y cuando funciona, lo hace con marcada lentitud, situaciones que desmotivan el uso de esta herramienta por parte de los ciudadanos y, en consecuencia, se debilita el proceso de rendición de cuentas del Instituto.	28	Fortalecer el sitio web del Instituto con información breve y sencilla, además de tecnología adecuada para evitar fallas al ingresar al sitio.
Apartado de la evaluación	Fortaleza o oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza u Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Programa Educación para Adultos presenta coincidencias con el Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena y con los Servicios de Educación Media Superior, pues ofrecen servicios u otorgan apoyos educativos para algunos sectores de población similares.	30	Se recomienda aprovechar las complementariedades entre los programas que convergen en la atención de grupos vulnerables con servicios educativos. Compartir diagnósticos para fortalecer la focalización en territorio (municipios o localidades) de cada uno de los programas podría redundar en un ejercicio más eficiente de los recursos de cada programa.
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	La firma de convenios de colaboración podría generar ineficiencias en el intercambio de experiencias e información estratégica entre los programas.	30	Valorar si es suficiente configurar grupos de trabajo técnico para el intercambio entre programas, y únicamente si se considera que un convenio fortalecerá esa cooperación, promover su firma.

ANEXO 12. CONCLUSIONES

La evaluación en materia de Diseño del Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) requiere necesariamente la valoración de los aspectos de diseño del programa presupuestario objeto del Convenio, los cuales son completamente definidos por el INEA, sin embargo el análisis realizado para el desarrollo de la presente evaluación, arroja la identificación de áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Programa de Educación para Adultos a nivel local, con el fin de mejorar desempeño del programa en el Estado.

El ITEA requiere definir de manera precisa la problemática que atiende, generar un diagnóstico que identifique, caracterice, cuantifique, y ubique geográficamente a nivel localidad a la población objetivo. El Instituto puede tomar como referencia los *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos* de CONEVAL. Un diagnóstico, permitirá focalizar mejor los esfuerzos hacia localidades o municipios con mayores proporciones de personas en rezago educativo.

La contribución de programa a las metas y estrategias de mayor alcance, se observa en el discurso, sin embargo, la falta de una planeación estratégica estatal vinculada a los programas y acciones que las unidades responsables llevan a cabo, dificulta poder hacer explícitas y directas las contribuciones de los programas a las metas estatales.

El cálculo de la población potencial y objetivo es uno de los aspectos que el ITEA puede llevar más allá de la información que le proporciona el INEA. Un diagnóstico que incluya el análisis de la información de los beneficiarios que se encuentran en el SASA enriquecería mucho la toma de decisiones. El ITEA podría diseñar un formato para que en las visitas domiciliarias se registre a aquellas personas adultas con rezago educativo que, a pesar de la visita domiciliaria, deciden no inscribirse. Contar con información sobre las razones de tomar decisiones en este sentido permitiría diseñar algunas estrategias para motivar aún más a estos potenciales beneficiarios.

En cuanto al padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención, está claro que los sistemas informáticos del INEA son obligatorios, la oportunidad que debe aprovechar el ITEA radica en utilizar y explotar los datos que de manera masiva se generan, como por ejemplo, para hacer un documento diagnóstico, base para diseñar la focalización de este programa federal en el marco de las particularidades que tiene el Estado.

La MIR 2018 tiene varios elementos susceptibles de mejora, y aunque la MIR 2019 cuenta con elementos que explican mejor la actuación del programa a nivel estatal, aún tiene observaciones del equipo evaluador. Los indicadores no cumplen con los criterios de claridad, relevancia, que sean económicos, monitoreables y adecuados; hay deficiencias en la redacción de los objetivos y supuestos que impulsen una lógica vertical; además de falta de transparencia en los medios de verificación para la consulta de los datos y errores en el método de cálculo.

Por lo anterior, la propuesta de MIR del equipo evaluador retoma algunos elementos de la MIR a nivel nacional adecuándolos a la población tlaxcalteca. A su vez, reformula algunos elementos en el resumen narrativo a nivel Componente y Actividad, conforme lo sugerido en la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” del CONEVAL.

El ITEA puede fortalecer el uso de la información financiera del programa, ya que tiene un buen registro de los recursos. Sería sencillo llevar un registro histórico del gasto total unitario, anual y/o mensual, que le permita determinar los recursos requeridos para ampliar la cobertura del programa, así como validar las metas específicas que defina el ITEA.

Para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas, se sugiere que el ITEA fortalezca la disponibilidad de información en su sitio web, así como aumentar los requisitos técnicos para el despliegue del sitio, pues con mucha frecuencia falla o es lento el proceso para descargar informes.

Finalmente, se recomienda aprovechar las complementariedades entre los programas que convergen en la atención de grupos vulnerables con servicios educativos. Compartir diagnósticos para fortalecer la focalización en territorio (municipios o localidades) de cada uno de los programas podría redundar en un ejercicio más eficiente de los recursos de cada programa.

ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño del Convenio para la Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) Ejercicio fiscal 2018	
Nombre de la instancia evaluadora	Auditores Empresariales ASE, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Pablo Acosta Zamora
Nombres de los principales colaboradores	María Elena Valero Ornelas, Israel Hernández Sosa y Laura Aquihuatl Sánchez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales